

La Nueva Patria Dominicana

- SUPLEMENTO -

*La reconstrucción,
por el Generalísimo*

Doctor Rafael L. Trujillo Molina,

*de la ciudad de
Santo Domingo de Guzmán,
abatida por el ciclón del 3 de septiembre de 1930.*

*Decretos, Disposiciones y Proclamas
exigidos por las circunstancias
en aquellos trágicos momentos.*

**SANTO DOMINGO
REPUBLICA DOMINICANA
MCMXXXV.**

2
1





Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina,
Presidente de la República y Benefactor de la Patria.



29931
DOI



16 JUL. 1973

BN
972.93
R311
e.1

El Presidente Trujillo y la reconstrucción de la ciudad de Santo Domingo

Apenas se había apagado el eco de los aplausos con que el país entero acogió la exaltación del Presidente Trujillo a la más alta dignidad nacional, cuando la Capital de la República fué teatro de una de las más espantosas hecatombes que hayan azotado a ciudad alguna del continente americano. El día 16 de Agosto de 1930, cumplido solemnemente el voto de la Constitución del Estado, entró el ilustre hombre público en el ejercicio de las funciones propias de su alta investidura. Tres semanas después, el 3 de Septiembre, la Ciudad Capital y sus contornos fueron casi totalmente destruídos por un ciclón cuyos estragos fueron de tal magnitud que adquirieron las proporciones de una desgracia nacional.

La ciudad fué convertida en un montón de escombros, y parecía imposible que sobre aquellas ruinas volviera a nacer la ilusión de un esfuerzo constructivo.

Pero el Presidente Trujillo no vaciló un instante. Para él, gran amorador de su pueblo, debió llegar un momento en que se hizo tan honda su emoción, que seguramente hubo de apelar a toda la energía de su carácter para serenarse. Se sobrepuso, no obstante, a la tragedia, y avanzó, por entre los escombros hasta lle-

gar a la Puerta del Conde, en cuyas piedras parecía temblar aún el eco de aquellas palabras suyas, en las que aseguró a la ciudadanía que “no había peligro en seguirlo”. Así fué como su voluntad se irguió victoriosa, por encima de las ruinas, frente al cuadro desolador de la catástrofe.

Todo era desolación en torno suyo. Sólo estaban en pie e intactas, como símbolos de un pasado inolvidable, las centenarias piedras coloniales. Y antes que reparar los bienes arruinados, había que salvar vidas, saciar hambres, cubrir desnudeces, e infundir en el ánimo del país consternado la convicción de que todo lo perdido reaparecería por obra del esfuerzo común. Y esa fué la labor que realizó en esa hora de pruebas, el ilustre Jefe del Estado.

En su declaración del 14 de mayo, frente a la depresión registrada y con motivo de su postulación para Presidente de la República, había dicho el insigne político:

“Como asumiré las funciones de mi Alta Investidura en medio de la más angustiosa crisis económica que jamás Administración Pública alguna haya tenido que confrontar, la inmediata preferencia de mi acción gubernativa estará orientada en el sentido de estabilizar nuestras finanzas, restaurando el abatido crédito público, compensando con ingresos racionales y científicamente establecidos el cuantioso déficit que desde la pasada Administración agarrota nuestro desenvolvimiento económico y creando nuevas y positivas fuentes de riqueza que, sin aumentar la tasa contributiva del ciudadano, producida de acuerdo con los más avanzados y modernos sistemas de economía política, inauguren un período de prosperidad económica que sería la más alta recompensa de mis empeños de gobernante”.

No habían transcurrido tres meses, desde aquel día, cuando la más desesperante anormalidad se produjo al ser destruida la capital de la República. El hecho en sí mismo era local; pero tomó, por su magnitud, carácter nacional.

Y ante la premura del momento, no confió en la ayuda extranjera, sino en su acción personal, rápida y decisiva, que puso en actividad todas las energías del gobierno y llevó a las almas abatidas por el desastre el soplo vivificador que hubo de reconfortarlas.

Un incidente de carácter internacional, había ocurrido con

anterioridad, que determinó el alianzamiento de nuestro crédito económico en el exterior. Este incidente está expresado en el texto del cablegrama del Honorable Presidente de la República, a la Legación Dominicana en Washington, de fecha 9 de septiembre, en el que mantenía su inquebrantable resolución de que el servicio de nuestra Deuda siguiera realizándose con rigurosa puntualidad. Más que una acción material, la ciudad reclamaba una actividad que podríamos llamar moral. Entre las ruinas estaba la propiedad sin garantías; bajo los escombros padecía la población desamparada; y se requería una acción rápida, para lo cual fué provisto el Ejecutivo de los debidos poderes por las Cámaras Legislativas. Así fueron tomadas las providencias del caso y se llegó en los auxilios hasta donde lo permitieron las fuerzas económicas de la República.

Realizada con toda prontitud y eficacia la obra reparadora, mediante el concurso de la población civil, pudo el eximio mandatario lanzar su manifiesto del 8 de septiembre, pleno de optimismo y de fe, en el que proclamaba el restablecimiento de la normalidad. La regulación de los socorros debía ser ya la única preocupación inmediata. Y para este objeto fué creado el Comité de la Cruz Roja y Ayuda Médica, al que tocó poner en práctica saludables medidas de emergencia, de curación, saneamiento y alimentación de las víctimas, mientras la reglamentación del comercio, para el aprovisionamiento regular, quedaba regida por su Decreto del día 9 del mismo mes, continuando en el estudio y aplicación de nuevas disposiciones para la solución definitiva de los problemas creados.

Se había producido una pérdida en la riqueza privada, base de la fortuna pública, y era necesario ponderarla, para conocer fijamente la magnitud de lo acaecido, a fin de responder al imperioso reclamo de su restablecimiento. Para ello creó la Comisión que debía valorizar las pérdidas experimentadas, la cual fué organizada y puesta a funcionar por virtud del Decreto del día 9 del mismo mes.

Muy oportunas fueron las previsiones contenidas en otro Decreto de la misma fecha, que prohibía vender materiales de construcción a precios mayores de los que existían antes de producirse la desgraciada circunstancia, de modo que el espíritu de usura no se aprovechara de la insistente demanda de artículos de edificación, para encarecerlos y elevar el costo de las reparaciones, dándosele así a ese asunto el carácter de una cuestión pública, aún cuando se tratara de la propiedad particular.

La Rama Dominicana de la Cruz Roja quedó definitivamente constituida, asumiendo el Honorable Jefe del Estado su Presidencia.

Su energía se hizo sentir en esta forma de una manera directa, evitando el que se disgregasen los esfuerzos realizados dentro de su plan general de actividad.

Obrando con el mismo acierto, fueron adoptadas medidas que preservaban la población del alza en los precios de las provisiones y mercancías de primera necesidad. Con tal fin dictó un nuevo Decreto, algunos días después del trágico acontecimiento. Gracias a esta medida preservadora se logró que los recursos particulares bastasen, en gran parte, a satisfacer la necesidad de las familias capaces de auxiliarse económicamente, mientras el esfuerzo del gobierno se dirigía al socorro de los más necesitados. Poco a poco volvía la capital a sus actividades ordinarias. Las calles ya habían sido preparadas para la circulación, por disposición suya, y en todo el recinto urbano comenzaban las reparaciones y edificaciones de emergencia, que habían de preparar el camino a las construcciones que se alzarían luego como manifestación del nuevo espíritu de la ciudad.

Cuando se recuerdan esos días aciagos y la ingente labor que realizó el Presidente Trujillo, superior en todo momento a la catástrofe, se llega a creer que la desgracia sirvió al gran mandatario para saber hasta donde su pueblo estaba dentro de su corazón, al mismo tiempo que para medir su capacidad en servirlo. Ninguna empresa resultaría para él inabordable, después de demostrar cómo, por obra de su voluntad creadora, la ciudad en ruinas se levantó en poco tiempo, realizándose un verdadero milagro de trabajo y de actividad.

Tenemos la certeza de que la organización que infundió su espíritu disciplinado a los trabajos de auxilio, a las disposiciones reglamentarias y a todas las previsiones y medidas adoptadas, fueron para el pueblo dominicano de una gran enseñanza. Y es por eso por lo que hemos querido presentar este opúsculo, en el que palpita el recuerdo doloroso de la tragedia, unido a la obra portentosa llevada a cabo por la energía constructiva y el alto espíritu progresista de un gobernante que tiene clara noción de sus grandes responsabilidades.

Es con el propósito de mostrar a propios y extraños ese mo-

mento singular de la vida de nuestro pueblo que confiamos hoy al juicio público la estimación de los documentos que van glosados a renglón seguido. Ellos hablarán, mejor que cualquier comentario, de la importancia de la empresa que llevó a cabo el insigne gobernante.

Ahi está la ciudad; sus monolitos de piedra, bordeados de rosales,—intacta la pátina del tiempo—, sus ruinas hermoseadas, y preservados de todo amago de destrucción los castillos que señalan la ruta de su historia. Limpias se hallan sus reliquias; realizado ha sido el valor de sus monumentos; luce hoy esplendorosa la leyenda de gloria que cubre sus piedras centenarias. Y, como un tributo de la generación presente, primicia del espíritu de hoy, altar abierto para la futura grandeza, la explanada sobre la cual la urbe modernísima va surgiendo, festoneada de avenidas, bordada de aceras ornamentales, sembrada de mansiones elegantes, y, dentro de un cinturón de alamedas, la visión amplia y bella con que la ciudad amada de Colón invitará al mundo a venir a respirar el primer ambiente cristiano creado por el conquistador en América.

Esa es la ofrenda del Gran Caudillo a los muertos que cayeron amando la ciudad. Esa es la primicia ofrecida a los niños que van creciendo bajo los cuidados de su gobierno previsor. Así sabrán éstos mañana que, si sobre la vida de sus abuelos pasó un alud devastador, de entre los senderos erizados de ruinas se alzó la voluntad creadora de un pueblo que, encabezado por un gobernante ejemplar, asombró a los hombres de todas las naciones con la realización de una empresa de trascendencia insólita y de magnitud extraordinaria.

Fieles devotos de ese Prócer, obreros humildes de esa obra, sin más alientos que el suyo mismo, inagotable fuente de inspiración, ofrecemos hoy este opúsculo con la emoción de quien arranca, del libro de la Historia, para darlas a conocer a sus coetáneos, páginas enaltecedoras que están destinadas a vivir con la vida gloriosa de la inmortalidad.

EMILIO ESPÍNOLA,

Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

R. EMILIO JIMÉNEZ,

Secretario de Estado de Educación
Pública y Bellas Artes.

*Noble y civilista declaración de principios que dirigió al país el
Hon. Presidente Trujillo, días antes de su elección para el
cuatrenio de 1930 a 1934.*

"Bajo mi Gobierno —dice— el respeto a la Ley y a la igualdad ante ésta de todos los ciudadanos, aspiro a que no sean un mito o la simple e incumplida promesa de un candidato ganoso de obtener los sufragios populares; respeto absoluto a la Ley, deidad tan augusta como la propia imagen de la Patria".

AL PAIS.

Próximo el día en que la augusta voluntad de la ciudadanía expresará en los comicios electorales a quienes favorecerán con sus sufragios las mayorías nacionales, es necesario que yo proclame a la faz de la República —confirmando así el Manifiesto que tuve el honor de leer en numerosas reuniones públicas durante mi reciente gira electoral—, cuales habrán de ser mis actuaciones, y cuales las orientaciones de mi Gobierno si alcanzo, como galardón de mi vida, la suprema distinción de ser elegido Presidente de la República.

Y al autorizar con mi firma estas declaraciones, que son la concreción de mis anhelos de patriota y el firme y acariciado propósito de mis desvelos ciudadanos, empeño con el País mi palabra de honor, de soldado y de ciudadano, superior a todos los formalismos de los juramentos y de los protocolos, de que sabré cumplir con

lealtad y con firmeza, normas de mi vida, y sobre todo con fervorosa devoción cívica, cuantas promesas de bien nacional y de renovación político-social impliquen nuestras declaraciones.

Bajo mi Gobierno, que habrá de ser el resultado del libre y armónico funcionar de las instituciones del Estado, sin contumaz centralización ni invasión de prerrogativas o de funciones de un organismo por otro, ha de ser la obra del gobernante presidir con orgulloso fervor republicano una administración honesta, de amplia visión progresista, digna, sinceramente, de las conquistas de la democracia en el atormentado continente americano.

Bajo mi Gobierno, el respeto a la ley y la igualdad ante ésta de todos los ciudadanos, aspiro a que no sean un mito o la simple o incumplida promesa de un candidato ganoso de obtener los sufragios populares; respeto absoluto a la ley, deidad tan augusta como la propia imagen de la Patria, respeto que se traduzca en la inclinación sumisa del Poder ante el fulgurante deslumbramiento de las libertades públicas y de la libertad del ciudadano, y, en general, de los derechos reconocidos y garantizados por nuestra Carta Fundamental como inherentes de la personalidad humana.

Como asumiré las funciones de mi Alta Investidura en medio de la más angustiada crisis económica que jamás Administración Pública alguna haya tenido que confrontar, la inmediata preferencia de mi acción gubernativa estará orientada en el sentido de estabilizar nuestras finanzas, restaurando el abatido crédito público, compensando con ingresos racionales y científicamente establecidos el cuantioso déficit que desde la pasada administración agarrota nuestro desenvolvimiento económico y creando nuevas y positivas fuentes de riqueza que, sin aumentar la tasa contributiva del ciudadano, producida de acuerdo con los más avanzados y modernos sistemas de economía política, inauguren un periodo de prosperidad económica que sería la más alta recompensa de mis empeños de gobernante.

Para contribuir a la realización de tal propósito no escatimaré medios ni la solicitud de cualquier concurso idóneo que pueda prestarme la capacidad de dominicanos eminentes; la agricultura recibirá el más decidido apoyo del Gobierno, que protegerá su desarrollo y científico incremento provocando, asimismo, por medio de leyes apropiadas, la creación, con fondos del Estado, de Bancos

Agrícolas y de Cooperativas Agrícolas que respalden y emulen la acción del trabajo individual como integrante del torrente de prosperidad que tales creaciones habrían de determinar.

El comercio y la industria —la incipiente y desamparada industria nacional— se incrementarán bajo mi Gobierno de manera efectiva y trascendental porque regularán sus actividades dentro de las garantías más amplias y absolutas de protección que sea dable establecer; singularmente restringiendo la drástica Ley 190 y llegando hasta la creación o ensayo de las Cooperativas Industriales bajo ayuda pecuniaria del Gobierno, a base de simple reembolso a largo término con interés mínimo, que tan brillante resultado están produciendo actualmente en los pequeños Estados de Europa y que permite al Gobierno poner en acción y bajo la saludable disciplina del trabajo, a todos los brazos de la nación.

El obrero tendrá la más cordial y eficaz protección del Gobierno, que iniciará en las Cámaras una apropiada legislación del Trabajo y se ocupará preferentemente en hacer regular legalmente las compensaciones debidas por accidentes y muerte en el trabajo, así como las pensiones por enfermedad y por retiro, sin crear, en manera alguna, conflictos desconocidos hasta ahora, para dicha nuestra, entre el Capital y el Trabajo, entidades cuya cordialidad de entendimiento es, a mi juicio, una de las más firmes columnas del Orden en la Sociedad.

Mi Gobierno favorecerá la irrigación de las tierras yermas de acuerdo con las posibilidades regionales, taladrando la tierra en unos casos con simples pozos tubulares y llegando en otros, en los que fuere menester, a la construcción de canales de riego a fin de hacer productivos y fecundos para la agricultura los terrenos estériles.

El Programa Regional del Este, cuyo cumplimiento es un imperativo de mi honor por haberlo así prometido a millares de ciudadanos de aquellas ubérrimas regiones, será uno de mis desvelos de mandatario, y esas comarcas, tan olvidadas y preteridas por la incuria y la indiferencia de los gobiernos, se verán atendidas deferentemente por mi Administración, y sentirán colmados sus más justos y legítimos anhelos.

¡Escuelas y Comunicaciones! He ahí dos palabras mágicas

que sintetizarían suficientemente el más avanzado Programa de Gobierno. ¡Escuelas! A su creación en el más remoto rincón de la República en el mayor número posible, lesionando, si es necesario, aspiraciones agresivas de cualquiera otra clase. Escuelas en las más apartadas secciones del país a fin de desterrar el analfabetismo. Escuelas que sean el crisol del ciudadano del futuro, libertado de las taras morbosas que han oscurecido el victorioso esplendor de la República.

¡Comunicaciones! Carreteras de primera, carreteras simplemente macadamizadas, ramales, simples caminos, atajos y rutas vecinales, cruzar el país con una intrincada red de comunicaciones, accesible a los vehículos de motor que permita el intercambio comercial e industrial, y la expansión agrícola sin tasa de ningún género y la incesante función espiritual de todas las regiones de la República como soberana fuente de solidaridad y de fraternidad nacional.

El Capital extranjero tendrá de mi Gobierno la tradicional y hospitalaria protección y respeto que a todos los Gobiernos Dominicanos les ha merecido siempre; robustecidos, si cabe, por la convicción que me anima de que es un deber del patriotismo dominicano brindar todo género de garantías y facilidades a las Corporaciones que vengan a cooperar en nuestra obra de reconstrucción económica, desarrollando nuestra potencia industrial o ayudándonos en la explotación, incipiente todavía, de nuestras fabulosas riquezas naturales.

El Ejército Nacional, celoso guardián de las instituciones, al brillo de cuyas armas he consagrado la parte mejor de mi vida, los entusiasmos de mi juventud y los ardientes latidos de mi corazón de soldado, merecerá mi más afectuosa y esmerada dedicación y a su auge, disciplina, brillantez y respetabilidad, han de propender todos mis esfuerzos, vinculados en el sincero deseo de que la ciudadanía tenga la convicción de que la Libertad, cuando hay pureza de alma y claro concepto del deber, es una vírgen sin manchilla que puede subsistir junto a la desnuda tersura de la espada sin ser victimada por las brutalidades de la Fuerza.

Para la ejecución de los anteriores propósitos cuento con la cooperación patriótica de las Cámaras Legislativas, que serán integradas en su gran mayoría por hombres de principios avanzados y



regeneradores, tan empeñados como yo mismo en una saludable transformación de la República.

Cuento con la cooperación de los varones más destacados de la cívica cruzada libertadora del 23 de Febrero último, especialmente con la de mi ilustre compañero Lic. Rafael Estrella Ureña, quien compartirá conmigo, desde la Vice-Presidencia de la República, la torturante tarea del Gobierno y pondrá al servicio de la Administración sus dotes eminentes de patriota y de estadista.

Abrigo, ajeno como estoy a toda suerte de rencores, y sin agravios, que liquidar, con el corazón limpio, asilo impropicio de bastardas o mezquinas pasiones, el más franco, cordial y decidido propósito de no cerrar a ningún dominicano de positivo valer, no importa su procedencia política, la posibilidad de colaborar conmigo en la obra del Gobierno.

Y, en una palabra, vencedor o vencido en el debate electoral que se avecina, extinguido el fragor de la lucha, dominicano antes que político, tiendo mi mano leal con espontáneo impulso y estrecho en ella la de todos mis compatriotas, amigos o adversarios.

Tal como dije en mi anterior Manifiesto: "No hay peligro en seguirme porque en ningún momento la investidura con que pueda favorecerme el resultado de los comicios de mayo servirá para tiranizar la voluntad popular, a la cual sirvo en este momento y a la cual serviré lealmente en el porvenir".

Así, pues, compatriotas, es mi propósito inquebrantable, y en ello está empeñado mi honor, gobernar la República bajo las pautas esencial y anteriormente expuestas, hacerla digna por el Trabajo y en la Paz, de la estimación y el aprecio de las naciones amigas, con las cuales, sin excepción, me propongo cultivar relaciones de afectuosa reciprocidad a base de respeto mutuo y, dentro de las fronteras de la Patria aspirar, observando como normas de Gobierno la más sincera devoción a la Justicia, la Ley y la Libertad, al reconocimiento de mis conciudadanos y a rubricar una página brillante en nuestra Historia si el voto de la mayoría nacional me exalta a la Primera Magistratura del Estado.

RAFAEL L. TRUJILLO M.



Bello y conmovedor Manifiesto del Hon. Presidente Trujillo, identificándose con el dolor del pueblo capitolino, dos días después del terrible meteoro que lo azotó el 3 de septiembre de 1930.

AL PAIS.

CONCIUDADANOS:

Ante la enorme catástrofe que ha destruído la ciudad de Santo Domingo y sus contornos, me siento profundamente conmovido. El cuadro pavoroso que se ha ofrecido a mi vista tan pronto como la furia del viento me permitió lanzarme a la calle, ha herido en lo más íntimo mi corazón de ciudadano y de mandatario. En el primer momento y bajo la turbación que me produjo tan fatal acontecimiento, brotaron de mis ojos lágrimas que nunca soñé derramar; pero consciente de mis responsabilidades me repuse prontamente y he concentrado toda mi energía y toda mi actividad en la tarea de proporcionar socorro a la población abatida por la terrible desgracia.

He querido dar, ante todo, la impresión rápida y cierta de que el pueblo no ha sido ni será abandonado jamás por el Gobierno. No hay esfuerzo por grande que parezca que pueda ser escatimado en esta hora de dolor. Sé que junto a mí están todos los dominicanos y los extranjeros que conviven con nosotros; que de todos los países amigos vendrán en socorro nuestro, según nos lo están anunciando los gobiernos respectivos; pero por encima de to-

do socorro extraño que debemos agradecer sinceramente, está la misericordia inmediata del Gobierno que no abandonará ni por un momento su disposición a sostener el pueblo para que pueda soportar la terrible prueba a que lo ha sometido el destino.

El Congreso Nacional acaba de investirme de todos los poderes con el fin de facilitar la concepción y la ejecución de las medidas necesarias. Tales poderes nada significarían para mí si no me hubieran sido otorgados como para robustecer la acción que ya yo había iniciado para hacer efectiva la ayuda del Gobierno a la población desvalida y para proteger las propiedades que escaparon de los estragos del vendaval. La Ley Marcial ha sido, pues, declarada; pero esa medida extrema, sólo ha podido ser tomada en interés de eliminar todo obstáculo a la obra de salvamento a que han tenido que dedicarse todos los elementos disponibles.

Recomiendo, pues, la mayor serenidad posible y aconsejo resignación a todos aquellos que junto con las pérdidas materiales experimentadas han sufrido el gran dolor de perder sus familiares. En medio a tanta ruina, a tanta desolación, sólo el espíritu viril con que el pueblo dominicano ha sabido enfrentarse a las grandes vicisitudes de su historia, puede ayudarnos en la obra inmensa de reconstruir lo que hemos perdido.

CONCIUDADANOS:

Yo también he visto lanzada a la calle mi familia; yo también he tenido que consolar la desesperación de los míos bajo la cólera del huracán; yo también estoy bajo el peso directo de la gran desgracia, y yo también he tenido que beber mis propias lágrimas ante este cuadro pavoroso que ofrece la ciudad capital de la República. Estoy, pues, identificado con el pueblo para sufrir con él y para ayudarlo decididamente a reedificar sus hogares en ruina.

RAFAEL L. TRUJILLO,

Presidente de la República.

Santo Domingo, R. D., 5 de septiembre 1930.



LA GENEROSIDAD DEL PRESIDENTE TRUJILLO.—Un grupo de pequeños menesterosos, desamparados por el ciclón del 3 de septiembre de 1930, recibe generosa dádiva de manos del Hon. Presidente Trujillo. El ejercicio de la caridad en él una práctica constante.

Decreto que designó los componentes de la rama dominicana de la Cruz Roja, para fines de auxilio a las víctimas del meteoro de 1930.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO 8.

En virtud de los poderes de que estoy investido:

D E C R E T O :

Art. 1o.—A partir de esta fecha la rama dominicana de la Cruz Roja quedará constituida de la siguiente manera:

Presidente: Gral. Rafael L. Trujillo M.; Secretario: Sr. Rafael Vidal; Tesorero: Lic. Roberto Despradel; Vocales: Lic. Rafael Estrella Ureña, Lic. Jacinto B. Peynado, Lic. Elías Brache hijo, Sr. José M. Jimenes, Dr. Aristides Fiallo Cabral, Gral. Antonio Jorge, Sr. César Tolentino, Sr. Teódulo Pina Chevalier, Sr. Mario Fermin Cabral, Gral. Simón Díaz, Coronel Ramón Vásquez, Tte. Coronel Porfirio Dominici, Dr. Antonio Calderón, Dr. Juan I. Jimenes G., Dr. Francisco Benzo, Dr. J. D. Mejía, Dr. Báez Solez, Dr. Luis E. Aybar, Dr. Teófilo Hernández, Dr. Francisco Lizardo, Dr. W. Medrano, Dr. Coronel José García, Tte. Coronel Federico Fiallo, Sr. Augusto Chottin, Sr. Francisco Sanabia, Sr. W. Figuereo, Sr. José Antonio Hungria, Sr. Emilio Moates de Oca, Sr. Marino Cestero, Sr. Alejan-

dro Mencia, Sr. Joaquín Llaverías, Sr. Rafael Carretero, Sr. Abelardo R. Nanita, Pbro. Eliseo Pérez Sánchez, Sr. Daniel Henríquez V., Sr. R. Paíno Pichardo, Sr. Rafael Camejo.

Art. 2o.—La Cruz Roja así constituida asumirá inmediatamente las atribuciones que le estaban encomendadas a la anterior y recibirá todos los útiles, documentos, fondos, etc., que correspondan al servicio y desenvolvimiento de la institución.

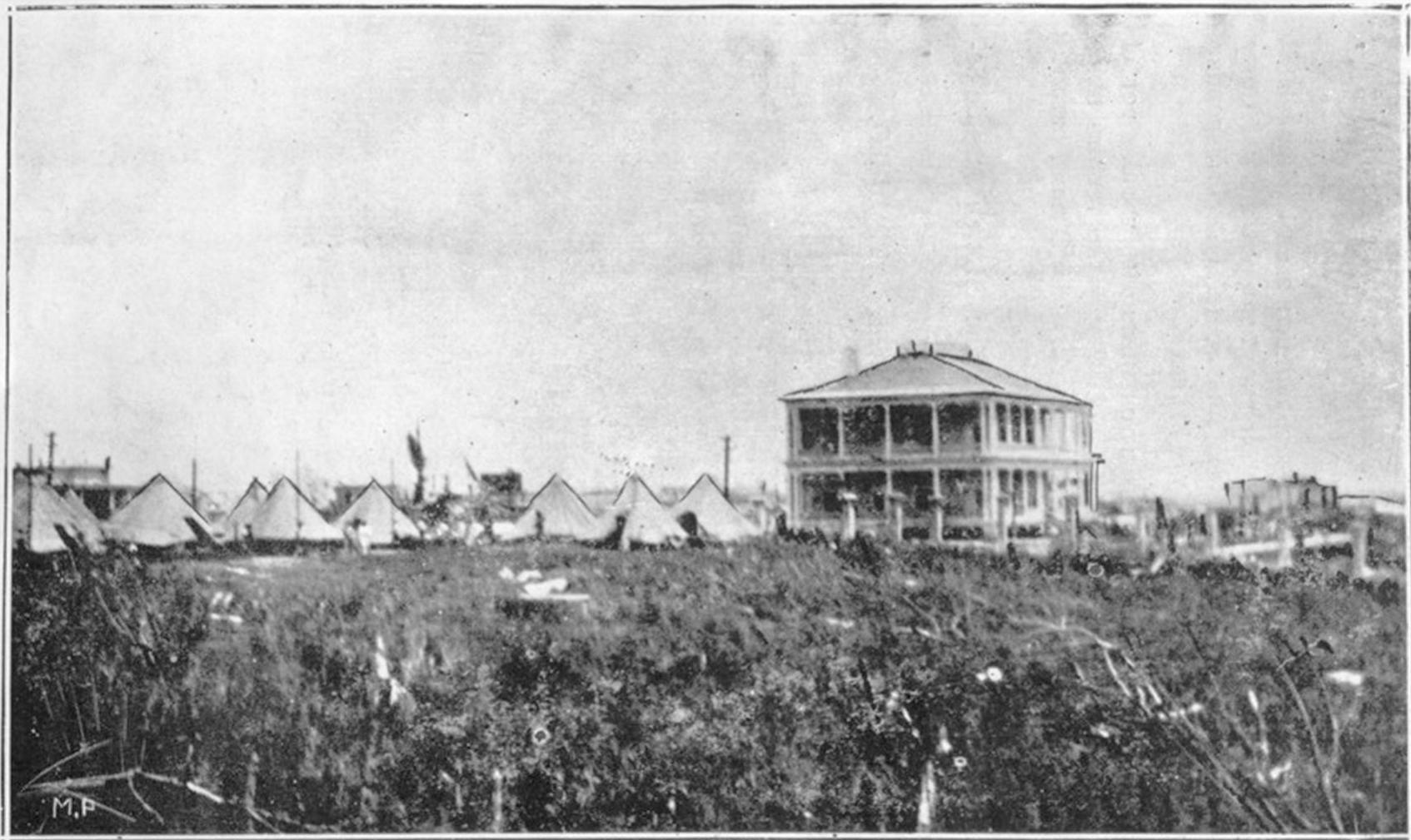
Art. 3o.—Mientras duren las circunstancias creadas por el ciclón que ha azotado la ciudad, la Cruz Roja se reunirá todos los días a las diez de la mañana en la Fortaleza Ozama, para los fines que sean necesarios.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

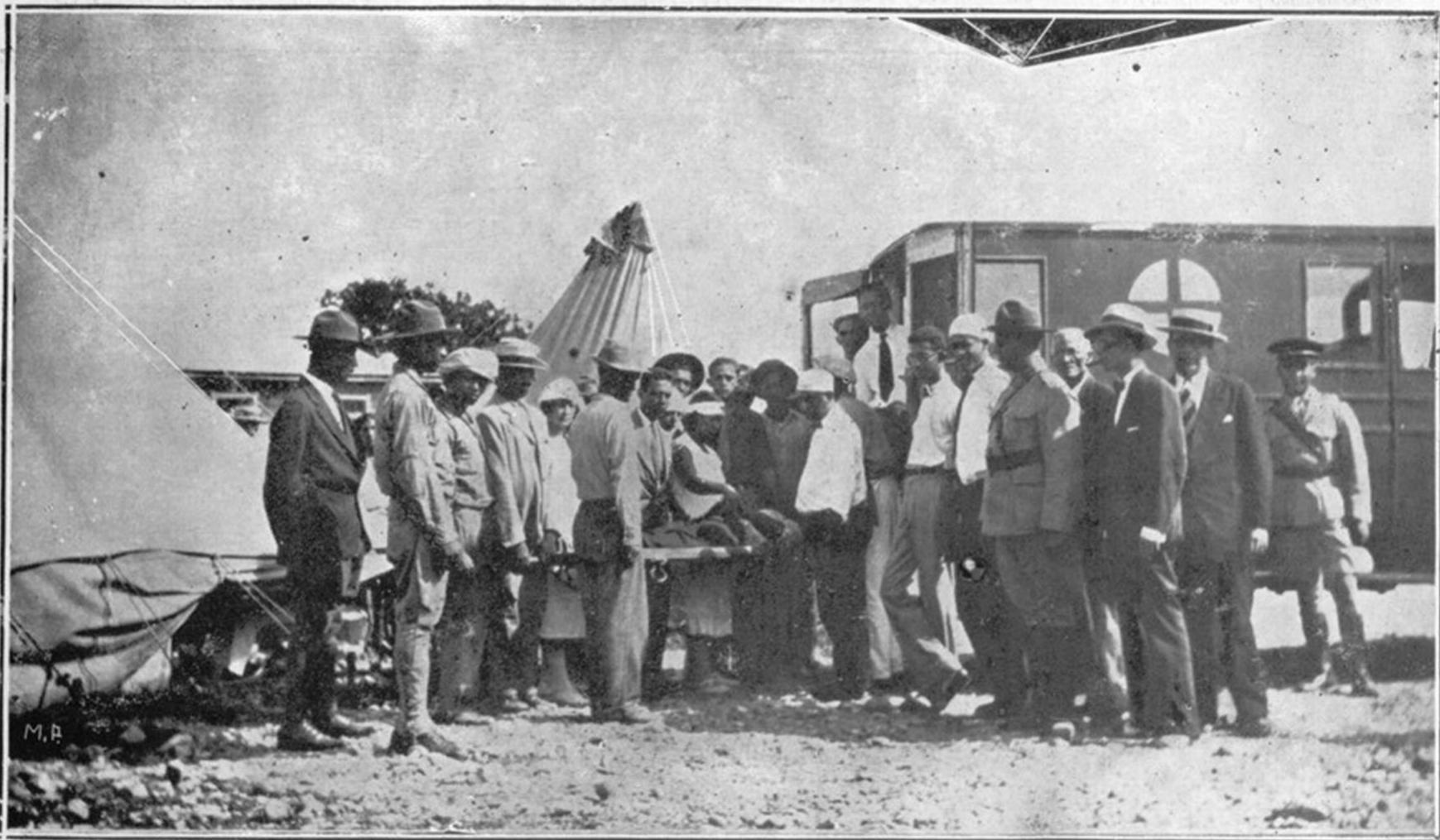
RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.



CAMPAMENTO IMPROVISADO PARA EL SERVICIO DE LA CRUZ ROJA EN TORNO DE LA MANSION PRESIDENCIAL.—La piadosa generosidad del ilustre estadista que nos gobierna, Generalísimo Doctor Rafael L. Trajilla Molina, Benefactor de la Patria, proporcionó para el servicio de la Cruz Roja, un campamento improvisado en torno de la mansión presidencial, que facilitó en gran manera la acción salvadora de esa humanitaria institución.



CAMPAMENTO DE EMERGENCIA IMPROVISADO EN SAN CRISTOBAL.— *Personal de la Cruz Roja que prestó sus servicios en el campamento de emergencia que fuera improvisado, para auxilio de las víctimas del ciclón en la ciudad de San Cristóbal.*



CAMPAMENTO DE EMERGENCIA IMPROVISADO EN SAN CRISTOBAL. Momento en que era conducida una de las víctimas del huracán a la ambulancia de la Cruz Roja que prestaba sus servicios en el campamento de emergencia improvisado en San Cristóbal.



CAMPAMENTO DE EMERGENCIA IMPROVISADO EN SAN CRISTOBAL.—He aquí una vista del campamento de emergencia improvisado en la ciudad de San Cristóbal para atender a las innúmeras víctimas del pavoroso ciclón que abatió la capital el 3 de septiembre de 1930.

Decreto que creó las comisiones para la valorización de las pérdidas sufridas con motivo del ciclón que azotó esta Capital.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO 9.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO:

Art. 1o.—Quedan designados los siguientes señores para constituir las comisiones de valorización de las pérdidas experimentadas con motivo del ciclón que azotó la Ciudad en el día de anteayer:

Para intramuros de la ciudad: Señor J. B. Vicini Burgos, Lic. Francisco J. Peynado, Dr. Horacio V. Vicioso, Señor Felipe A. Vicini, señor Paíno Pichardo, Dr. Eduardo Read, señor Julio Pichardo, señor Juan M. Puesán, señor Generoso Núñez, Dr. Eduardo Soler, señor José Manuel Jimenes, Dr. Jacinto B. Peynado.

Para extramuros de la ciudad: Lic. Roberto Despradel, señor Francisco Sanabria hijo, señor Marino Cestero, señor Rafael Vidal, señor Abelardo R. Nanita, señor Daniel Henríquez V., Dr. Juan B. Ruiz, señor Rafael Camejo, señor Joaquín Llaverías.

Art. 2o.—Estas comisiones reconocerán y valorizarán todas

las pérdidas de propiedades mobiliar e inmobiliar y fijarán su monto para los fines de reparación.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.



Decreto que prohibió la venta de provisiones y mercancías de primera necesidad a más del precio de su costo, a raíz del ciclón de septiembre de 1930.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO 10.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

Art. 1o.—Queda terminantemente prohibido vender provisiones y mercancías de las consideradas de primera necesidad a más del precio de su costo.

Art. 2o.—El comerciante que fuere sorprendido contraviniendo las disposiciones del artículo anterior, será juzgado por una Corte Marcial.

Dado en la Fortaleza Ozama, en la Ciudad de Santo Domingo, a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Decreto por el cual quedó encargado el Señor Mario Fermín Cabral de organizar la limpieza de esta Capital y sus contornos y de establecer cocinas ambulantes para el socorro de las familias pobres.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO 11.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

Art. Unico.—El Señor Mario Fermín Cabral queda encargado de organizar la limpieza de la ciudad y sus contornos, y organizar las cocinas ambulantes para el socorro de las familias pobres.

Todos los elementos que sean necesarios para este trabajo se pondrán a su disposición.

Se ordena a todas las personas, tanto civiles como militares, cooperar con el señor Cabral.

El Señor Cabral puede disponer de cuantas medidas juzgue oportunas, para el fin indicado.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Decreto por el cual se designó al Coronel Rafael Camejo para franquear la ruta de la carretera Duarte en toda su extensión, obstruída por efectos del meteoro de 1930.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO 12.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

Art. Unico.—Queda designado el Coronel Rafael Camejo para franquear la ruta de la carretera Duarte en toda su extensión, a la vez que autorizado a disponer de todos los medios, de cualquier naturaleza que sean, para el cumplimiento exacto de esta disposición.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los cinco días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Decreto por el cual se autorizó al Dr. R. Blásquez Manchola a organizar un hospital por cuenta del Estado para heridos y lesionados por el ciclón de septiembre de 1930.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO 13.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

Art. Unico.—Queda autorizado el Dr Ricardo Blásquez Manchola, Médico Cirujano, a organizar un hospital en Villa Francisca, por cuenta del Estado, para asistencia a heridos y lesionados por el ciclón.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los cinco días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Decreto por el cual se autorizó al Dr. A. Calderón a organizar un hospital por cuenta del Estado para heridos y lesionados por el ciclón de septiembre de 1930.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NÚMERO 14.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

Art. Unico.—Queda autorizado el Dr. Antonio Calderón, Médico Cirujano, a organizar un hospital en la calle “Presidente Vásquez”, esquina “Mercedes”, por cuenta del Estado, para asistencia a los heridos y lesionados por el ciclón.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los cinco días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,

Secretario de Estado de la
Presidencia.



AUXILIOS MEDICOS A LAS VICTIMAS DEL HURACAN.--Las víctimas del terrible meteoro que azotó esta Ciudad Primada reciben los auxilios médicos en el Hospital San Rafael, que fuera improvisado en el local ocupado hoy por el Hotel Presidente, frente al Parque Independencia.

*Decreto que determinó la formación del Comité de la Cruz Roja
y ayuda médica para atender a las víctimas del
ciclón de 1930.*

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

NÚMERO 21.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO:—Queda constituido el Comité de Cruz Roja y Ayuda Médica, compuesto por los Doctores:

Lucius W. Johnson, Comandante del Cuerpo Médico de los Estados Unidos,

José D. Mejía, Ramón de Lara, Julio A. Piñeyro, Heriberto Pieter y Wenceslao Medrano hijo, el cual estará presidido por el Dr. Lucius W. Johnson.

ARTICULO SEGUNDO:—Este Comité tendrá a su cargo la organización y dirección de la campaña médica y sanitaria y aprovisionamiento y control de los Hospitales que funcionan en la Ciudad.

ARTICULO TERCERO:—Por la presente se aprueban todas las medidas y disposiciones que en tal sentido dicte el Dr. Johnson.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los ocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.



Alentador manifiesto del Hon. Presidente Trujillo, con motivo del restablecimiento de la normalidad, después de los estragos producidos por el ciclón del 3 de septiembre de 1930.

AL PUEBLO.

Después de transcurridos cinco días de la terrible catástrofe que azotó la ciudad de Santo Domingo; después de realizadas con éxito todas las diligencias necesarias para prestar auxilios de emergencia a los lesionados por el huracán y a las numerosas familias desamparadas y hambrientas, el Gobierno considera que ha llegado el restablecimiento de la normalidad.

En tal virtud aconsejo a todos dedicarse, si no a sus actividades habituales, a toda clase de actividades útiles que puedan redundar en provecho, aunque solo sea mediato, del empeño común de reaccionar de los terribles efectos de este siniestro.

Es mi deseo que sobre este montón de ruinas empiece a florecer cuanto antes la laboriosidad característica del pueblo dominicano, que no pueda decirse que a nuestros grandes infortunios hay que agregar la ociosidad que tan fatales resultados ha tenido en la historia de la humanidad. Los obreros tales como carpinteros, albañiles, etc., deben entregarse al trabajo de reconstruir, bajo las indicaciones de los interesados, las viviendas destruidas. Los braceros deben dedicarse a levantar los escombros que obstaculizan el

tránsito y dificultan los trabajos de reconstrucción; los agricultores deben acondicionar sus predios y sembrarlos de todo aquello que sea de pronta y fácil producción; los empleados públicos deben limpiar sus departamentos, preparar sus equipos y disponer convenientemente los útiles de sus respectivos trabajos a fin de que, a la primera orden que le sea transmitida, puedan restablecer el curso de los servicios que les están encomendados.

En este momento de pruebas, la más noble, la más leal que puede recibir el Gobierno, de todos los dominicanos, es aquella que responda lo más fielmente posible a las recomendaciones del presente manifiesto.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República Dominicana.

Santo Domingo, R. D.,
Setiembre 8 de 1930.

Decreto en virtud del cual se autorizó a los comerciantes a abrir sus establecimientos y a entregarse a sus operaciones habituales, después del meteoro de septiembre del 1930.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

NÚMERO 22.

En virtud de los poderes extraordinarios de que estoy investido,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—Quedan autorizados todos los comerciantes, tanto almacenistas como detallistas, para abrir las puertas de sus establecimientos y dedicarse a las operaciones habituales de su comercio, dentro de las estipulaciones del Decreto número diez de fecha cinco del corriente mes.

Dado en la Fortaleza Ozama, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL.

Secretario de Estado de la
Presidencia.

Decreto por medio del cual se estableció la división en secciones de la comisión encargada de valorizar las pérdidas causadas por el ciclón del 3 de septiembre de 1930.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

NÚMERO 23.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—Tanto la Comisión creada con el fin de valorizar las pérdidas experimentadas con motivo del ciclón que azotó la ciudad de Santo Domingo y sus contornos, el día 3 de Septiembre en curso, como las personas que hubiesen sufrido pérdidas a causa de ese siniestro, se regirán por el siguiente

R E G L A M E N T O :

1o.—La Comisión se divide en dos secciones: a) Sección Intramuros; b) Sección Extramuros. La primera se compone de doce miembros y la segunda de diez y ocho miembros.

2o.—Estas secciones, a su vez se subdividen en subsecciones de tres miembros cada una, de modo que la Sección intramuros se compone de cuatro subsecciones y la de extramuros de seis subsecciones.

3o.—Las subsecciones intramuros actuarán dentro de estas respectivas jurisdicciones:

La Primera:—Río Ozama, Mar Caribe, acera Este de la calle Arzobispo Meriño y acera Sur de la calle Monte Cristy;

La Segunda:—Acera Oeste de la calle Arzobispo Meriño, Mar Caribe, acera Este de la calle 19 de Marzo y acera Sur de la Avenida Capotillo;

La Tercera:—Acera Oeste de la calle 19 de Marzo, Mar Caribe, acera Este de la calle Pina y acera Sur de la Avenida Capotillo;

La Cuarta:—Acera Oeste de la calle Santomé, Mar Caribe, acera Este de la calle Pina y acera Sur de la Avenida Capotillo;

4o.—Las subsecciones extramuros actuarán dentro de estas respectivas jurisdicciones:

La Primera:—Ciudad Nueva y la zona comprendida entre la acera Sur de la Avenida Independencia y el Mar Caribe hasta San Gerónimo;

La Segunda:—Acera Sur de la Avenida Independencia hasta el camino de Matahambre, camino de Matahambre, acera Sur de la Avenida Bolívar hasta el parque "Independencia";

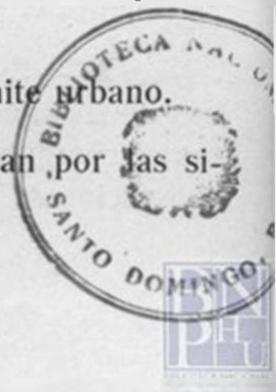
La Tercera: Acera Norte de la Avenida Bolívar, acera Oeste de la calle Presidente Vásquez hasta el comienzo de la carretera Duarte y límite occidental de la zona urbana;

La cuarta:—Acera Este de la calle Presidente Vásquez hasta el comienzo de la carretera Duarte, acera Norte de la Avenida Capotillo, acera Oeste de la calle Jacinto de la Concha y límite Norte de la zona urbana;

La Quinta:—Acera Este de la calle Jacinto de la Concha, acera de la Avenida Capotillo, acera Norte de la calle Monte Cristy, Río Ozama y límite Norte de la zona urbana;

La Sexta:—Barrio de Villa Duarte hasta su límite urbano.

5o.—Las subsecciones intramuros se integran por las siguientes personas:



La Primera:—Señores D. Juan Bta. Vicini Burgos, Lic. Francisco J. Peynado y Dr. Horacio V. Vicioso;

La Segunda:—Señores D. Felipe A. Vicini, D. Faño Pichardo y D. Eduardo Read;

La Tercera:—Señores D. Julio Pichardo, D. Juan M. Puesán y D. Generoso Núñez; y

La Cuarta:—Señores Dr. Eduardo R. Soler, D. José Ml. Jimenes y Lic. Jacinto B. Peynado.

6o.—Las subsecciones extramuros se integran por las siguientes personas:

La Primera:—Señores Lic. Roberto Despradel, D. Francisco Sanabria hijo y D. Marino Cestero;

La Segunda:—Señores D. Rafael Vidal, D. Abelardo R. Nanía y D. Daniel Henríquez V.;

La Tercera:—Señores Dr. Juan Bta. Ruiz, D. Rafael Camejo y D. Augusto Chottin;

La Quinta: Señores Dr. W. Medrano, Lic. Ramón O. Lovatón y D. Rafael Carretero; y

La Sexta:—Señores D. Alvaro Alvarez D., D. Emilio Montes de Oca y D. Enrique Aguiar.

7o.—Son atribuciones de las subsecciones:

a) Justipreciar el daño sufrido por cada damnificado de su jurisdicción y someter su informe a la sección correspondiente;

b) Requerir de cada damnificado una estimación de los daños sufridos por él, la que deberá hacer en el formulario que se le proveerá; y

c) Requerir de cualquier experto o testigo los datos que se juzguen útiles para la estimación y constreñirlos a ello por todos los medios legales.

8.—En la apreciación de los daños se tendrá en cuenta no el costo original de la propiedad dañada o el valor de la misma en el momento del siniestro, sino el costo actual de la reparación de lo dañado.

9.—Como el propósito del Gobierno es ayudar a los damnificados en la reparación de sus propiedades destruidas, se espera de estos una leal cooperación, en el sentido de que, al preparar el informe o estimación de sus pérdidas, para someterlo a la subsección correspondiente, no aumenten o exageren el montante de las mismas; y se advierte que, cuando una estimación se considerare exagerada, el caso que la motive será preterido y el damnificado que la hubiere hecho no recibirá sino un 50% (cincuenta por ciento) de la ayuda que hubiere estimado la Comisión.

10.—Por la Secretaría de Estado de Hacienda se proveerán los gastos necesarios para la actuación de las secciones y subsecciones.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

*Decreto que prohibió la venta de materiales de construcción
a un precio mayor del que tenían antes de producirse
el ciclón de 1930.*

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

NÚMERO 24.

En virtud de los Poderes de que estoy investido.

DECRETO:

Art. Unico.—Queda terminantemente prohibido vender materiales de construcción a un precio mayor que el que tenían antes de producirse el ciclón que azotó la ciudad Capital el día 3 del mes de Setiembre en curso. Queda igualmente prohibido aumentar el precio de los jornales. Esta disposición es aplicable en todo el territorio de la República y sus contraventores serán juzgados de acuerdo con el Decreto No. 10 dictado en fecha 5 del mes en curso.

Dado en la Fortaleza Ozama, a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Refrendado:

RAFAEL VIDAL,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Patriótica declaración del Honorable Presidente Trujillo en la que aseguró no sufriría perturbación alguna el servicio de la deuda dominicana a raíz del desastre que abatió a esta ciudad en septiembre de 1930.

VIA ALL AMERICA CABLES.

Santo Domingo, Septiembre 20, 1930.

Legación Dominicana,
Washington.

Habiendo tenido noticias de que Mr. Ormes, Receptor General de Aduanas Interino, proyectaba sugerir al Departamento de Estado de Washington que considerare la necesidad de una moratoria favor Gobierno Dominicano, porque él prevé que rentas aduaneras no nos permitirán atender al servicio de nuestra deuda, celebré entrevista con Mr. Ormes y le declaré lo siguiente: que yo tengo la inquebrantable resolución de que el servicio de nuestra deuda siga realizándose con rigurosa puntualidad, y aseguro que, cualesquiera que sean los obstáculos que se me opongan, el servicio mencionado no sufrirá perturbación alguna. Me atrevo a hacer esta enfática declaración, porque aparte mi enérgica voluntad, conozco bien nuestra capacidad productiva; y conozco, sobre todo, el exacto concepto que el Pueblo Dominicano tiene de que el cumplimiento cabal de nuestras obligaciones internacionales constituye la base más sólida para aspirar con éxito a una reconstrucción próxima y segura. La profundidad con que ese concepto está arraigado en la conciencia nacional, dará valor y abnegación al Pueblo Dominicano, para soportar serenamente toda suerte de sacrificios, con tal de realizar este honesto objetivo: cumplir sus obligaciones.

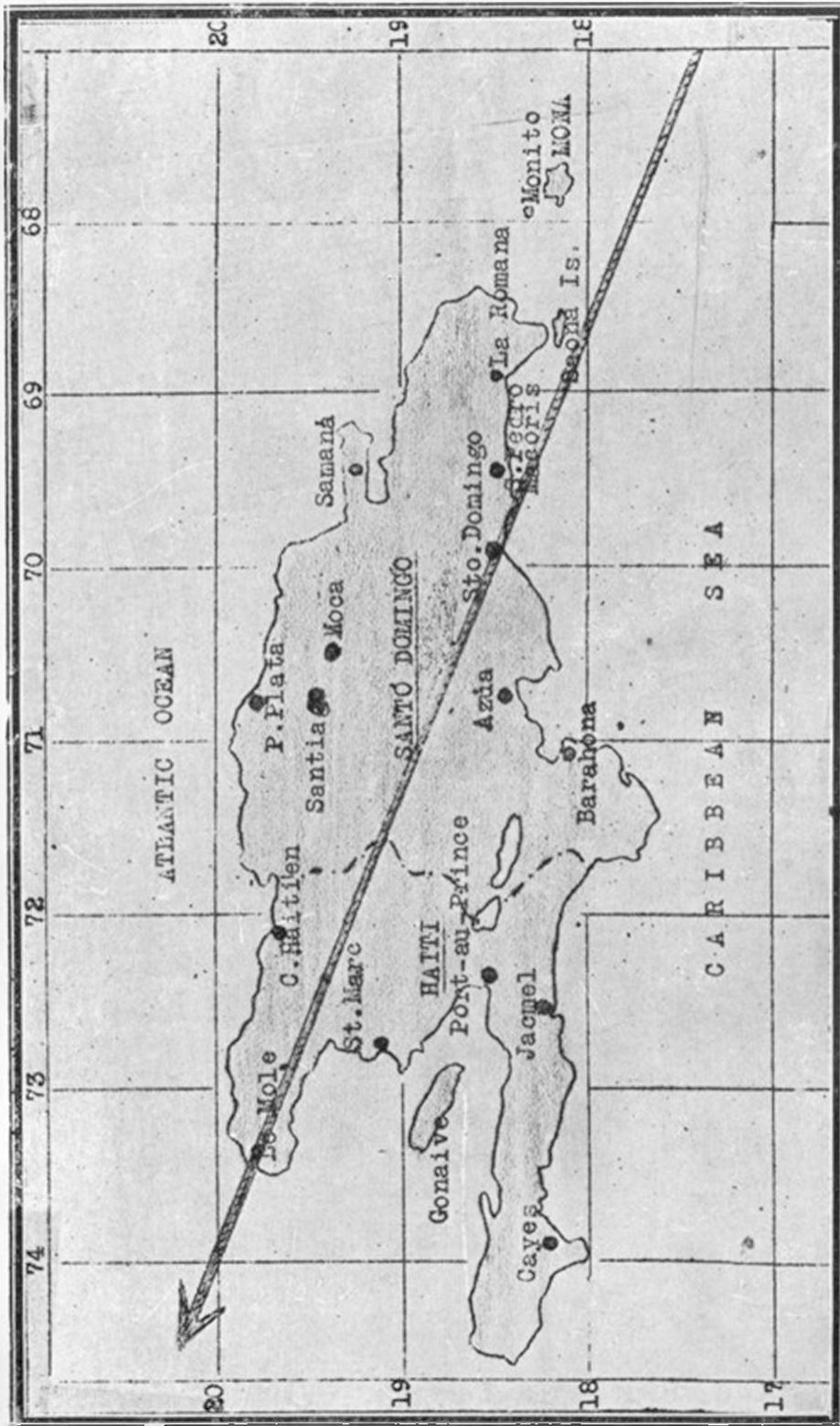
Trasmita estas declaraciones al departamento de Estado y hágalas circular en la prensa americana.

PRESIDENTE TRUJILLO.





EFFECTOS DEL HURACAN EN VILLA FRANCISCA. — He aqui uno de los aspectos que presentaba el barrio de Villa Francisco, después de ser destruido totalmente por el funesto meteoro que azoló esta ciudad el 3 de septiembre de 1930.

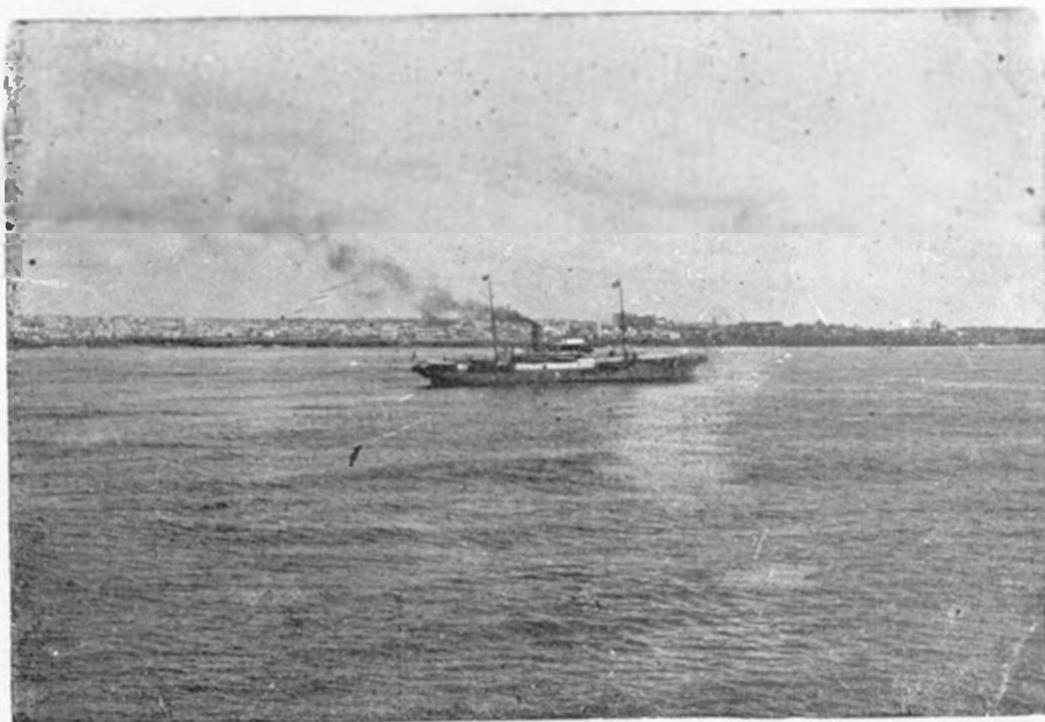


Mapa de la ruta seguida por el huracán del 3 de septiembre de 1930, trazado por el Sr. J. E. Hartwell, Director del Observatorio Meteorológico de San Juan de Puerto Rico.





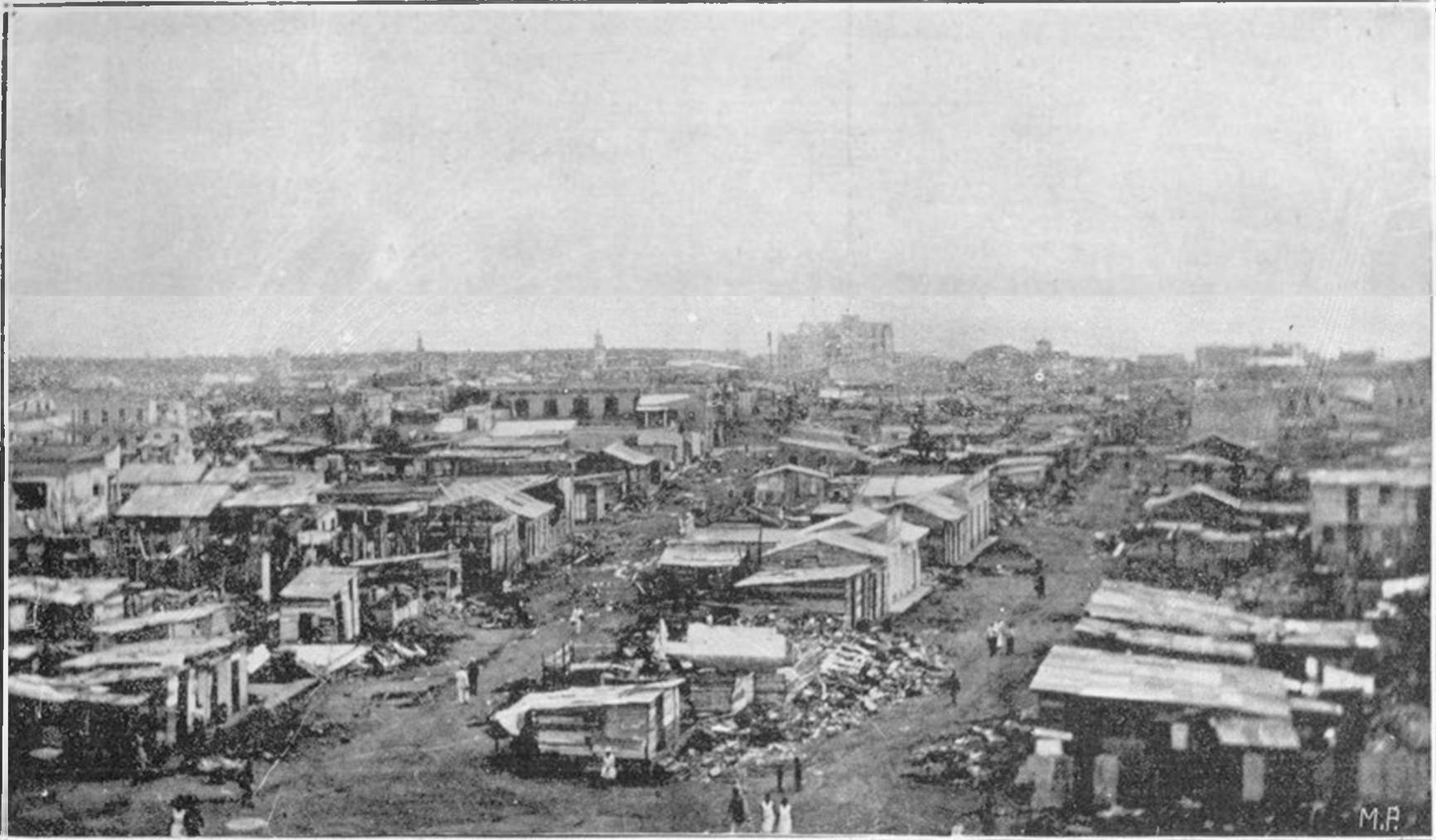
EFFECTOS DEL HURACAN EN VILLA FRANCISCA.—Otro aspecto del barrio de Villa Francisca, que permite apreciar en toda su magnitud la devastación causada por el huracán del 3 de septiembre de 1930.



El "All América Cables", primer buque de socorro llegado al puerto de Santo Domingo, después de la catástrofe.



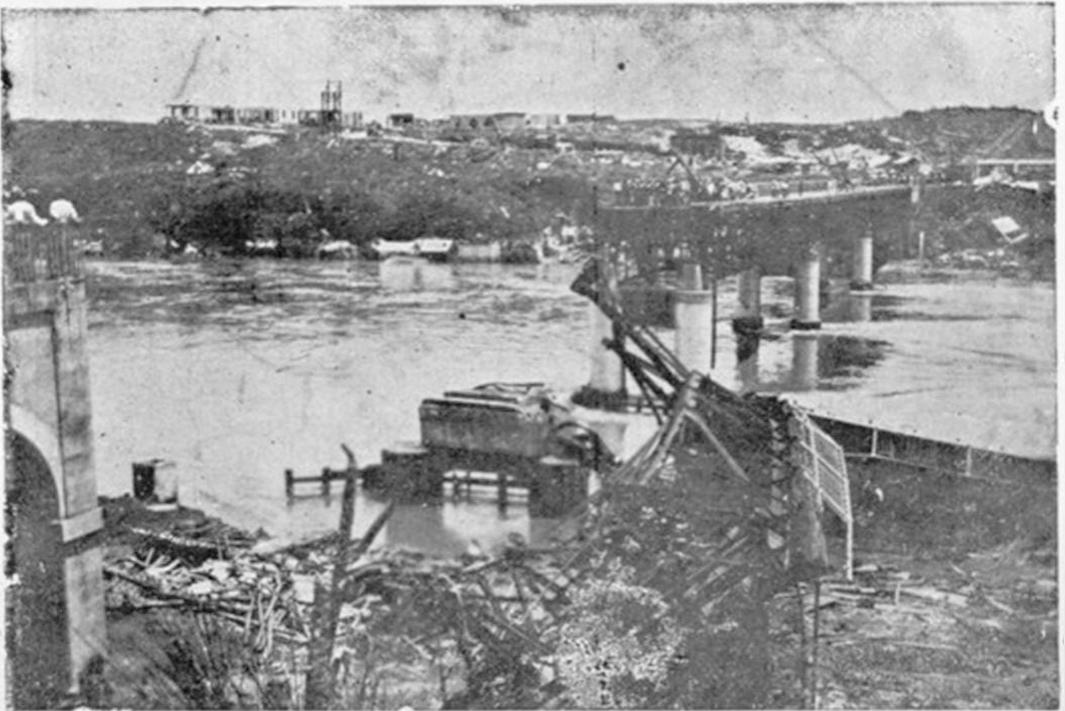
Parte sur de la ciudad de Santo Domingo, frente al mar. La más terrible visión que viajero alguno recibiera.



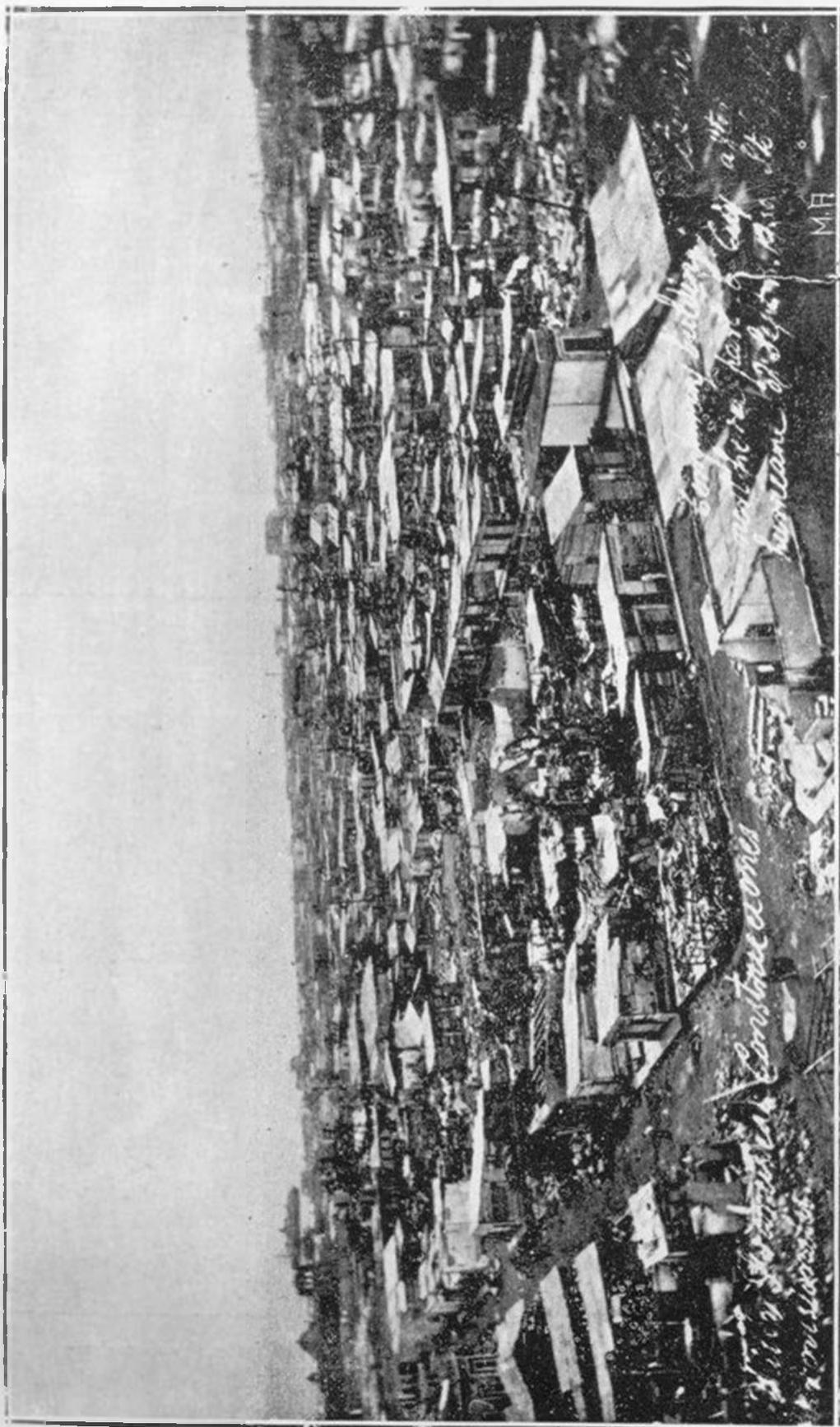
LA RECONSTRUCCION DE VILLA FRANCISCA.—En este aspecto del barrio de Villa Francisca revelador de cómo sobre la desolación y la ruina causadas por el haracán, fueron surgiendo las reconstrucciones provisionales que le dieron un nuevo tono de vida, gracias al formidable dinamismo constructivo del Honorable Presidente Trujillo, que realizó maravillas.



Improvisado servicio de transporte en el río "Ozama" a quedar el puente destruido.



Puente "Ozama", recia construcción de acero y concreto, arrasado por el huracán impetuoso.



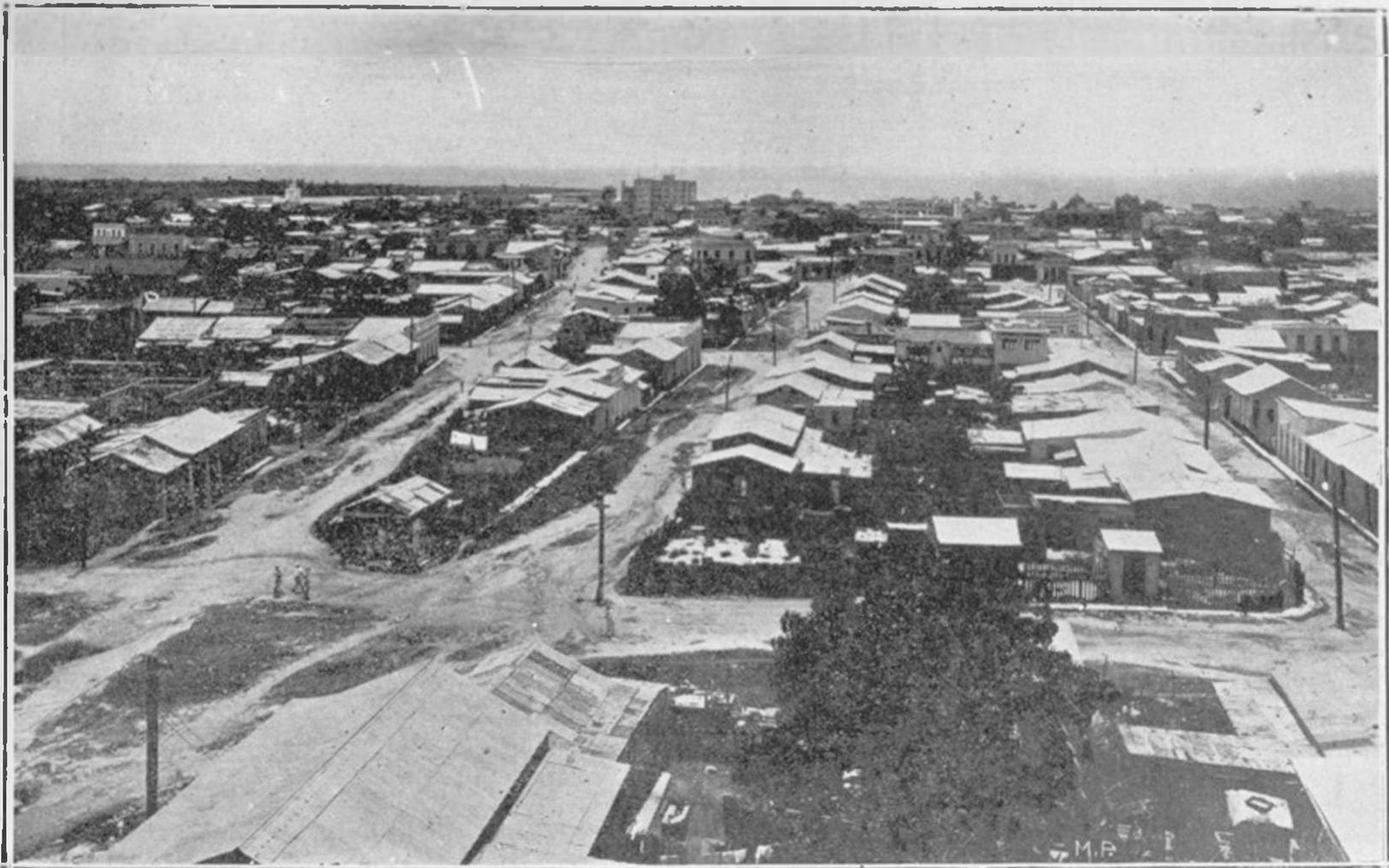
LA RECONSTRUCCION DE VILLA FRANCISCA.—Vista general de las edificaciones provisionales que se alzaron en el barrio de Villa Francisca tras los efectos del ciclón de 1930.



Calle "Palo Hincado", de norte a sur, en la que a cada paso dejó sus huellas de desolación el terrible meteoro.



La Avenida "Mella", en la cual los muy pocos edificios que permanecieron en pie, quedaron totalmente destechados.



LA RECONSTRUCCION DE VILLA FRANCISCA.—Una vista panorámica de Villa Francisca en la que se ve cómo ha sido reconstruida esa zona de la capital, que tan castigada fuera por el meteoro de 1930.



Otro aspecto de la Avenida "Mella", libre ya de los escombros que le daban un aire terrorífico.



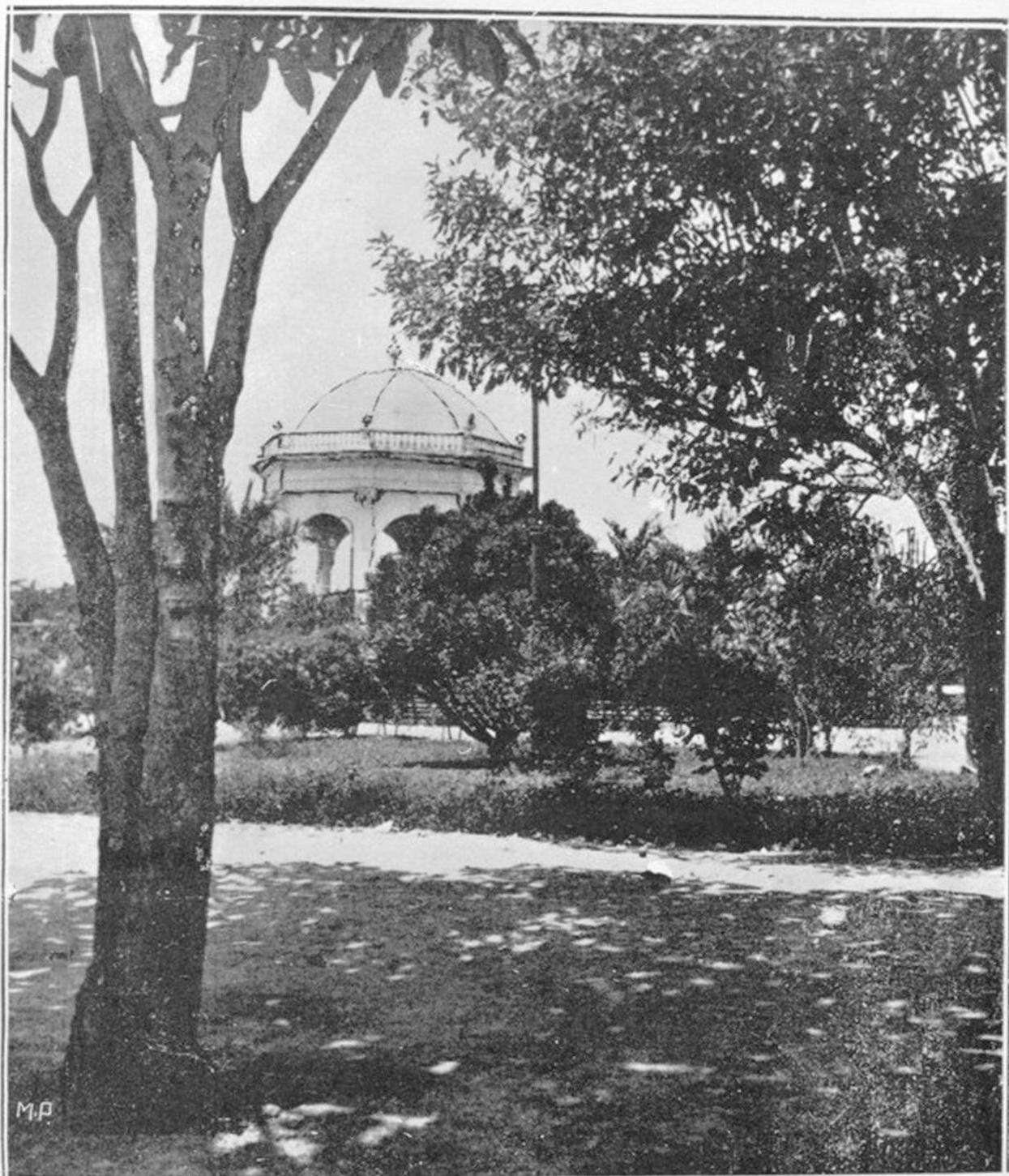
La Avenida "Daarte", esquina "Mella", completamente destruida por el huracán.



LA AVENIDA "JOSE TRUJILLO VALDEZ" EN VILLA FRANCISCA.—Aspecto que presenta, después de haber sido reconstruida de los estragos que le causó el ciclón de 1930, la moderna Avenida "José Trujillo Valdez", situada en el barrio de Villa Francisca.



Otro aspecto de la reconstrucción de la hermosa Avenida "José Trujillo Valdez", en la que ya han desaparecido los últimos huertos de la catástrofe aludida. En primer término, desfile del alumnado de la Escuela Graduada "Presidente Trujillo", barrio de Villa Franciscana.



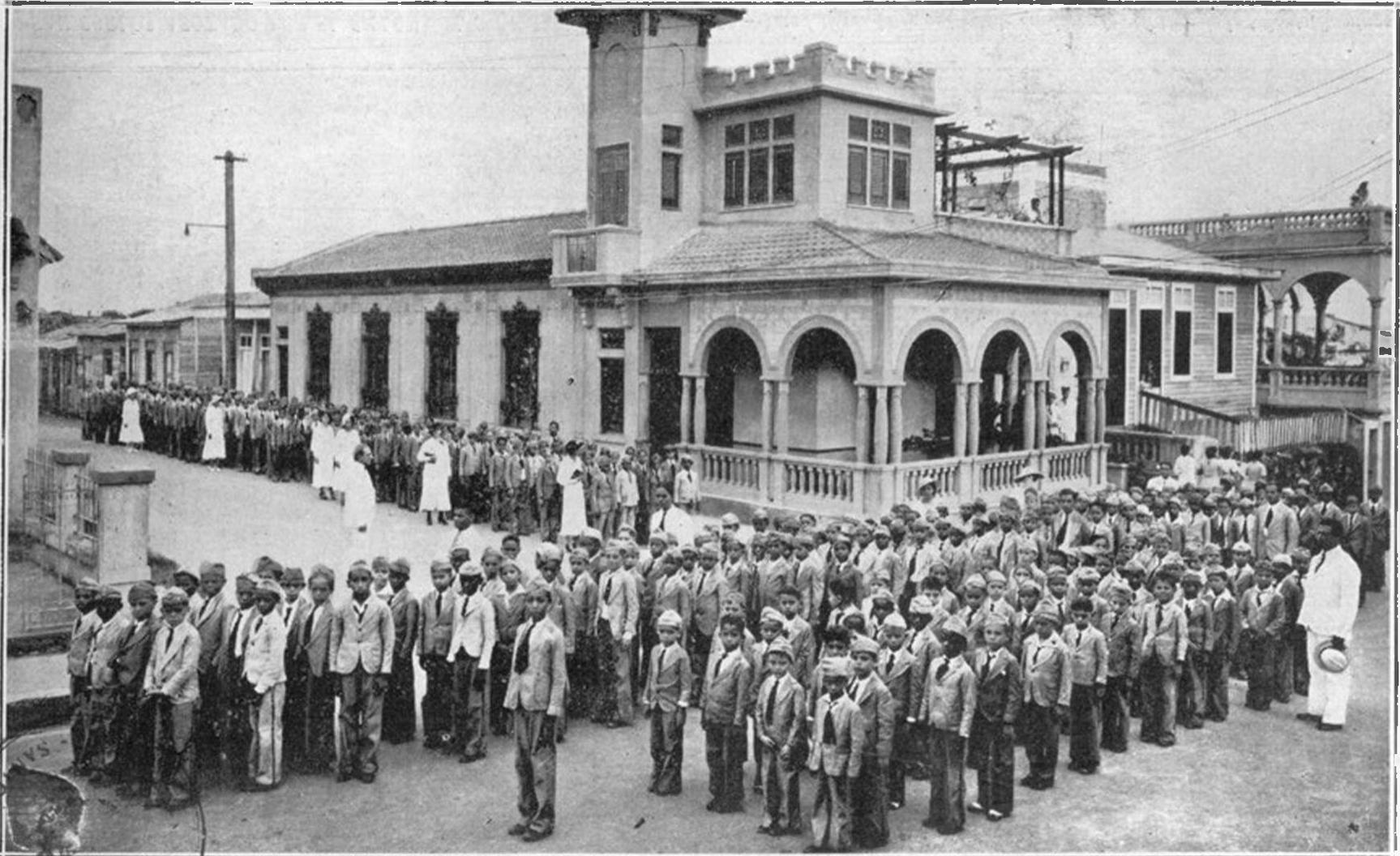
VISTA DEL PARQUE "ENRIQUILLO" EN VILLA FRANCISCA. — Gráfica en la que se puede ver un aspecto del Parque "Enriquillo", de Villa Francisca, con la glorieta ramana que tiene al centro y el copioso arbolado que lo embellece, después de haber sido restaurado a su primitivo encanto de los estragos que sufrió el 3 de septiembre de 1930.



El hermoso edificio de dos plantas, recientemente reconstruido, que en la actualidad ocupa la Escuela "Presidente Trujillo", en el barrio de Villa Francisca, teatro de las más tristes escenas de la espantosa hecatombe del 3 de septiembre.



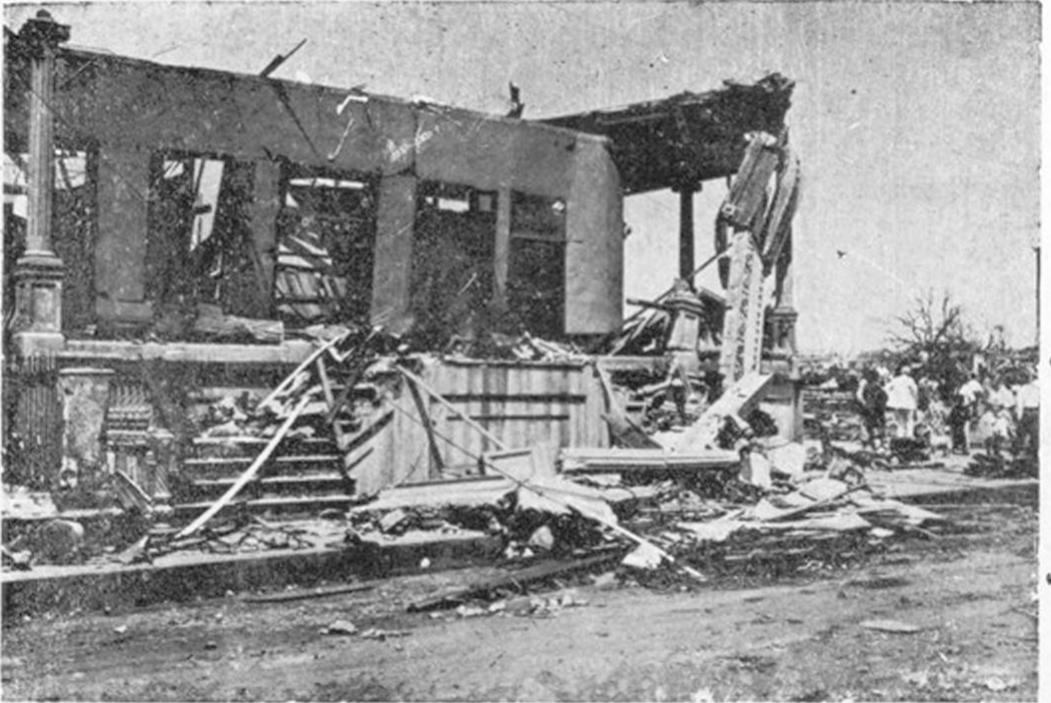
SAN CARLOS AZOTADO POR EL CICLON DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1930.—Esta foto revela en qué estado quedaron las oficinas de la "Santo Domingo Motora Co.", situados en la calle "Doctor Alfonseca", del barrio de San Carlos, después de sufrir los estragos producidos por el asolador meteoro.



Las modernas y bellas edificaciones que se admiran en la presente gráfica, corresponden al gran número de construcciones efectuados en el barrio de P. Sgo. Carlos, después del ciclón de 1930. En primer término, el alameda de la Escuela Graduada "Chile", en dos alas y en correcta formación.



SAN CARLOS AZOTADO POR EL CICLON DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1930.—Un nuevo aspecto del estado ruinoso en que dejó el huracán uno de los anexos de la "Santo Domingo Motors Co.", radicados en la calle "Doctor Alfonseca", del Barrio de San Ccr'os.



Ruinoso estado en que quedó una de las más bellas mansiones aledañas al Parque "Independencia".



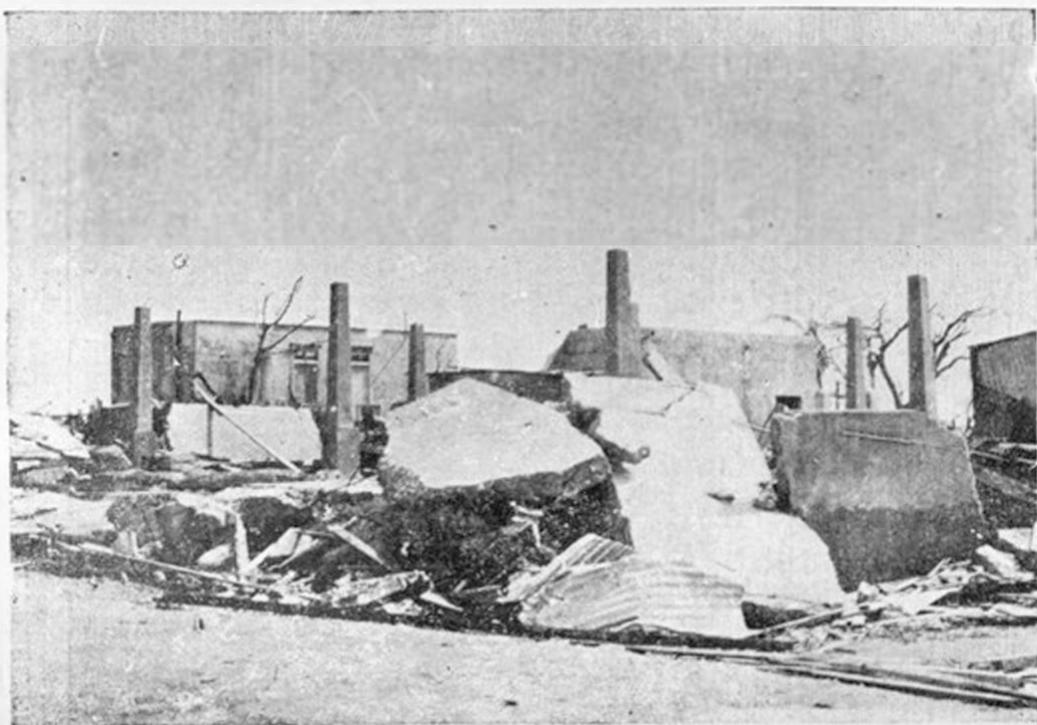
Una casa de dos plantas, cuyos altos quedaron arrasados totalmente.



LA RECONSTRUCCION DE SAN CARLOS.—La incansable laboriosidad del hombre se pone de manifiesto en esta obra de reconstrucción provisional del barrio de San Carlos, una de las zonas de la ciudad más castigada por el meteoro de 1930.



Estado ruinoso en que quedaron los bellos chalets que rodean la Mansión Presidencial.



Sólo porfiadas columnas resistieron la cólera del viento.



GAZCUE AZOTADO POR EL CICLON DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1930.—Esta foto revela en que estado quedaron los garages de la "Santa Domingo Motors Co.", situados en la calle 12 de Julio, de Gazcue, desp as de sufrir los estragos producidos por el asolador metcoro.



Vista panorámica de la parte suroeste de la ciudad de Santo Domingo, convertida en ruina.



Un aspecto de la calle "Arzobispo Nouel", esquina "Estrelleta".



LA CALLE 12 DE JULIO (GAZCUE) DESPUES DEL HURACAN.—*La calle 12 de Julio (Gazcue) después de recibir los furiosos embates del huracán quedó convertida en un hacinamiento de escombros.*



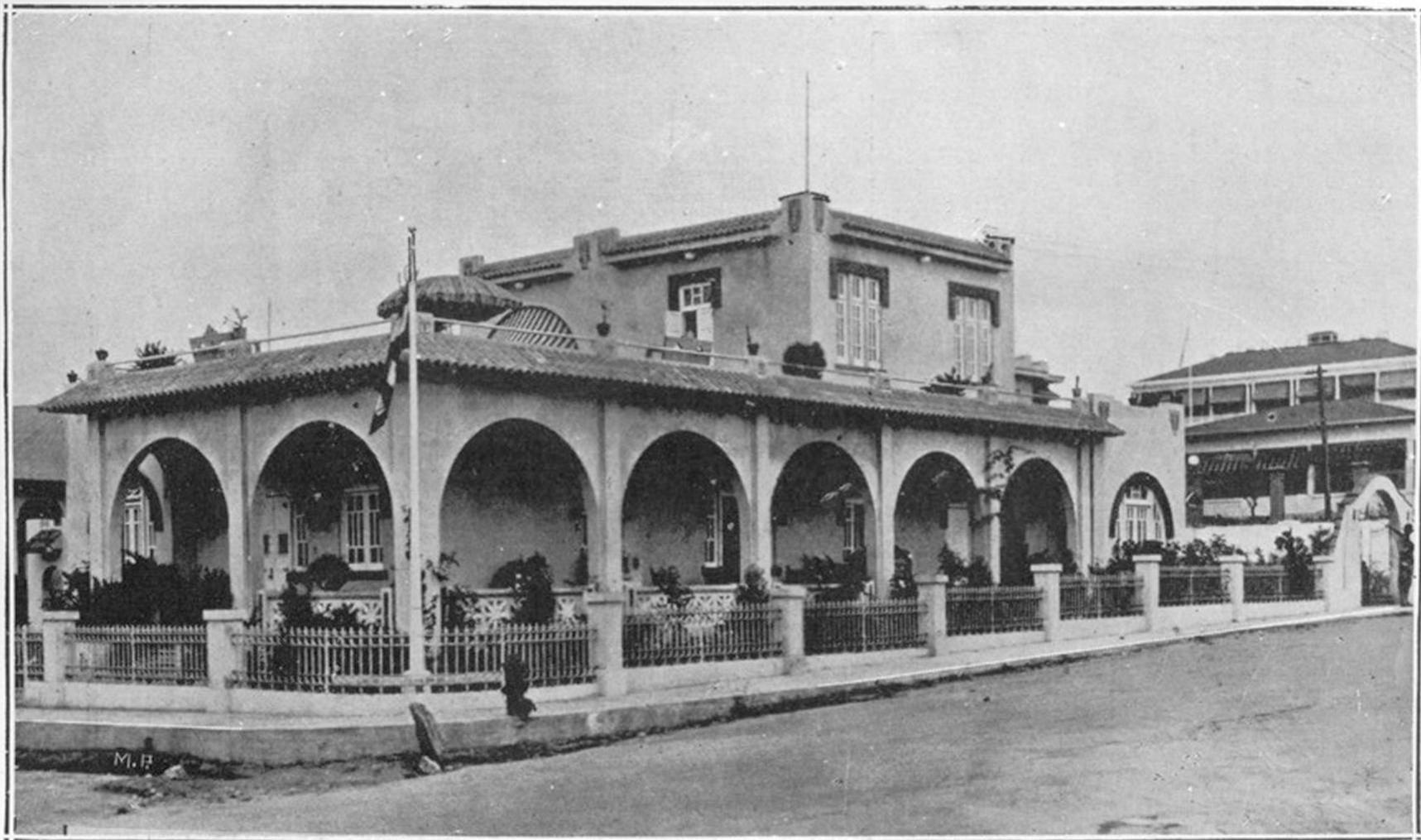
La calle "Doctor Báez", cuya admirable reconstrucción, después del huracán del 3 de septiembre, la ha convertido en una de las más bellas avenidas del barrio de Gozcue.



LOS ESTRAGOS DEL CICLON EN GAZCUE. Se pueden ver en esta foto los estragos que el huracán hiciera en la barriada de Gazeue. Aparece una de las tantas residencias destruidas por el meteoro implacable.



La bella residencia del Mayor Frank Félix, recientemente construida en uno de los sitios más pintorescos del barrio de Gazcaz.



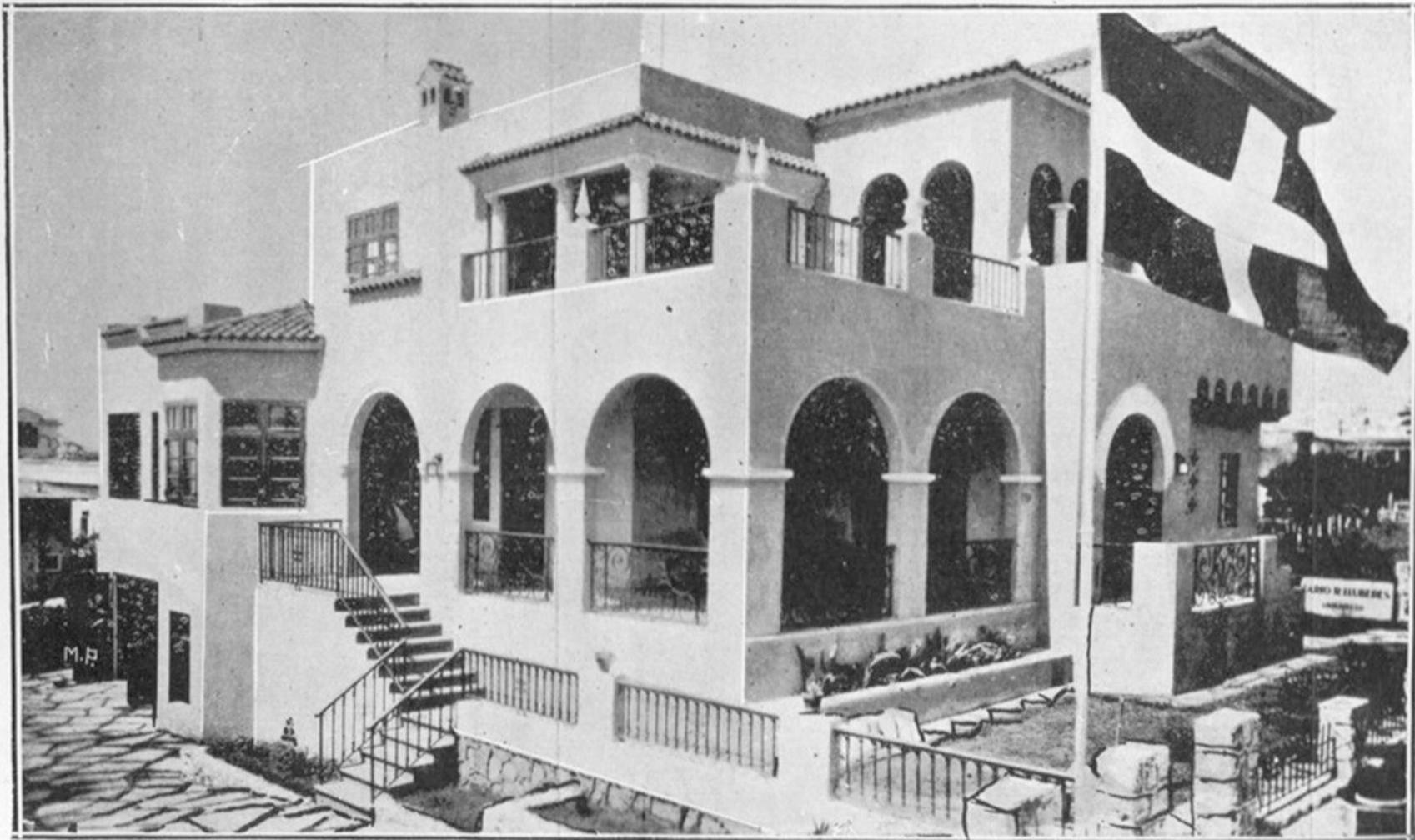
LA RECONSTRUCCION DE GAZCUE.—*La aristocrática residencia, en Gazcue, del Mayor General José García, Secretario de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina, modelo del nuevo tipo de construcciones que embellecen ese barrio moderno de la Ciudad Primada.*



*Bella residencia del señor Virgilio Pimentel, calle "Doctor Baez",
barrio de Gazcue.*



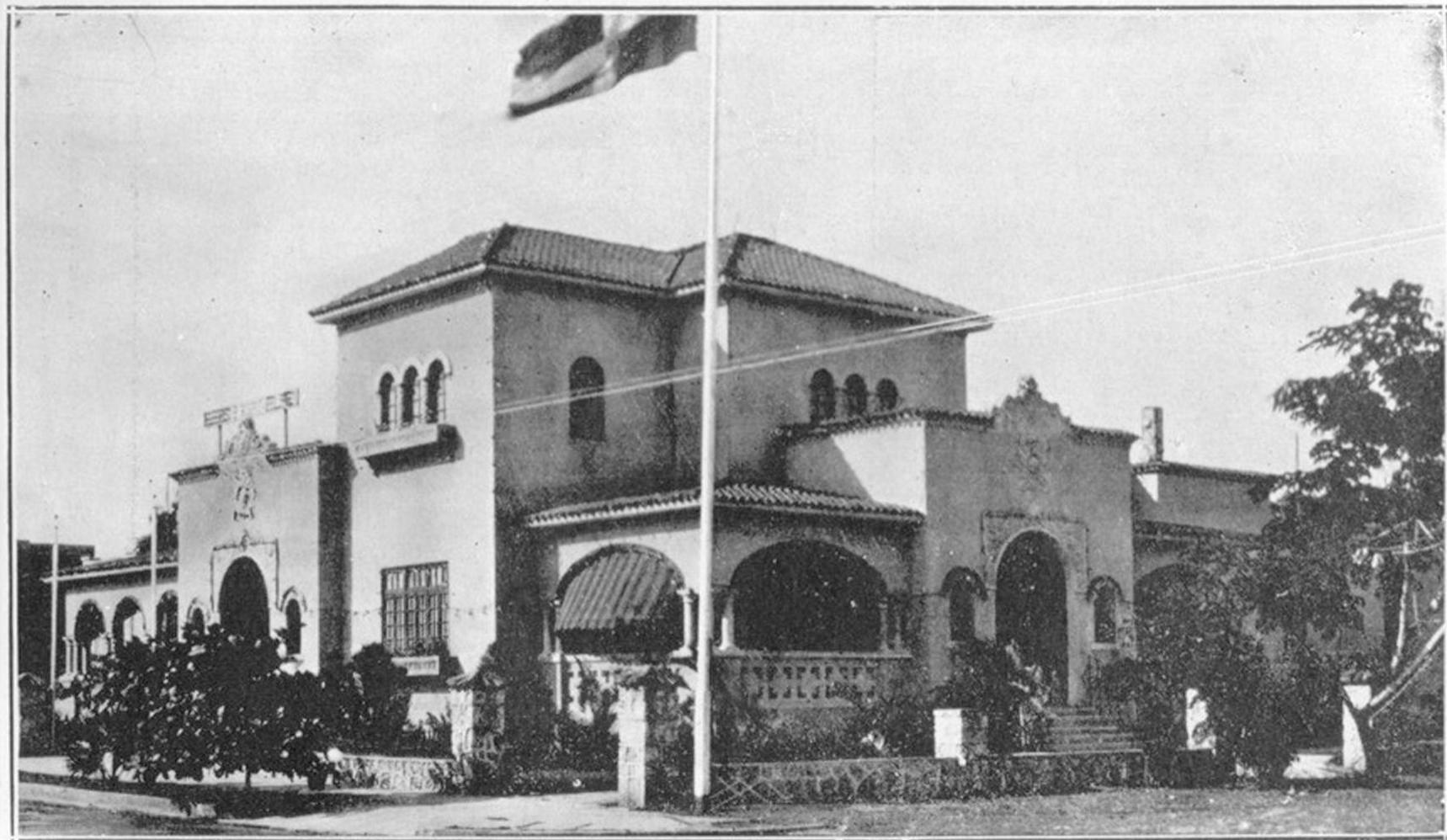
*Encantadora residencia del señor Miguel Angel Recio, calle "Doctor Delgado",
barrio de Gazcue.*



LA RECONSTRUCCION DE GAZCUE.—Otra elegante residencia de Gazcue: la del Teniente Coronel Manuel E. Castillo, del Ejército Nacional, en la que priva el estilo colonial con modificaciones al gusto de la época.



*La elegante mansión del señor Manuel Alfaro Reyes, en la Avenida "Pasteur",
acentúa la nota de modernidad y elegancia de nuestros nuevos ensanches.*



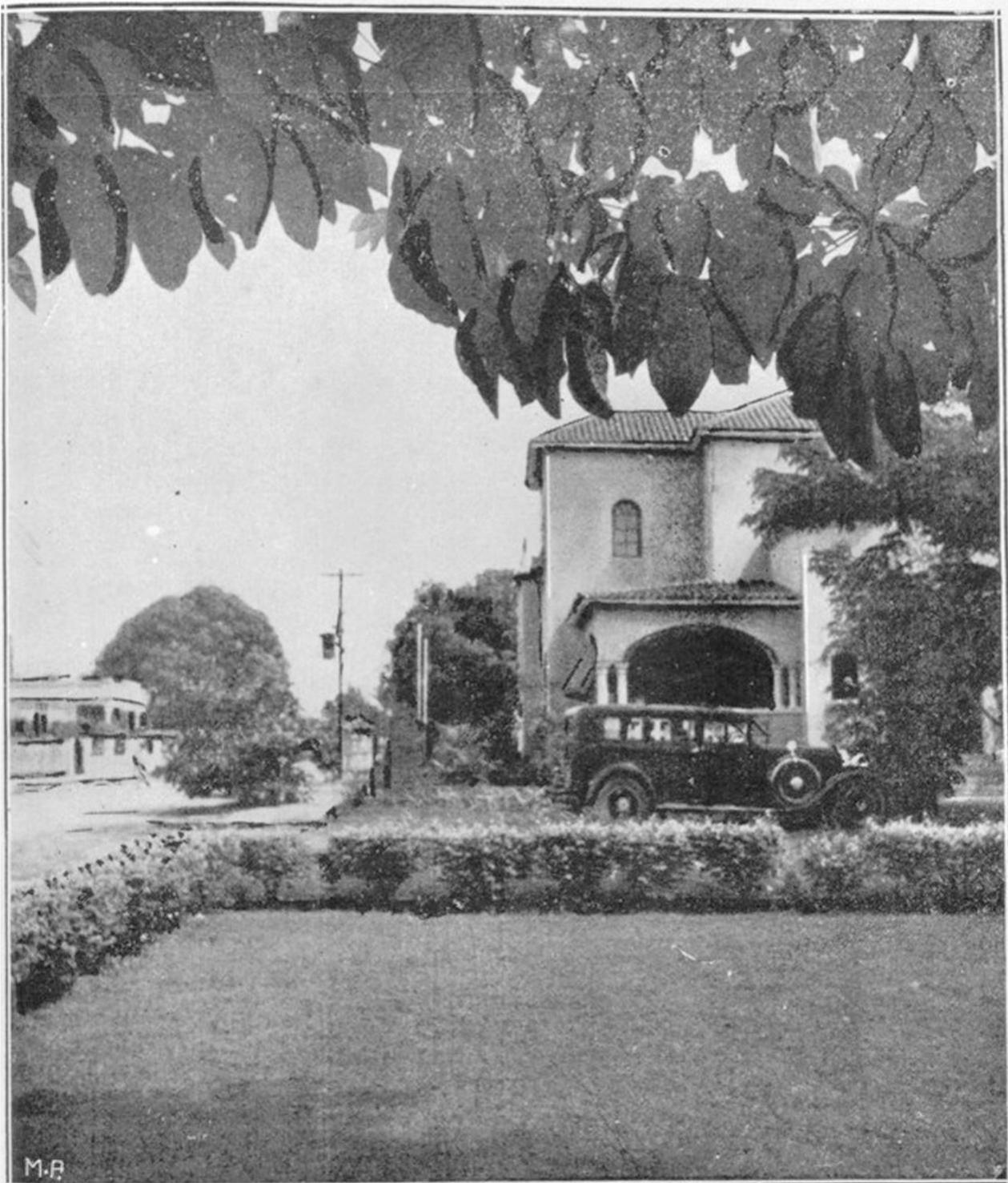
LA RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA PASTEUR.—*La hermosa mansión residencial del Hon. Vicepresidente de la República, Doctor Jacinto B. Peinado, en la Avenida Pasteur, uno de los sitios más bellos y pintorescos de la ciudad de Santo Domingo.*



La residencia del señor Ernesto Freites, en la Avenida "Independencia", una de nuestras más recientes y bellas construcciones de estilo colonial.

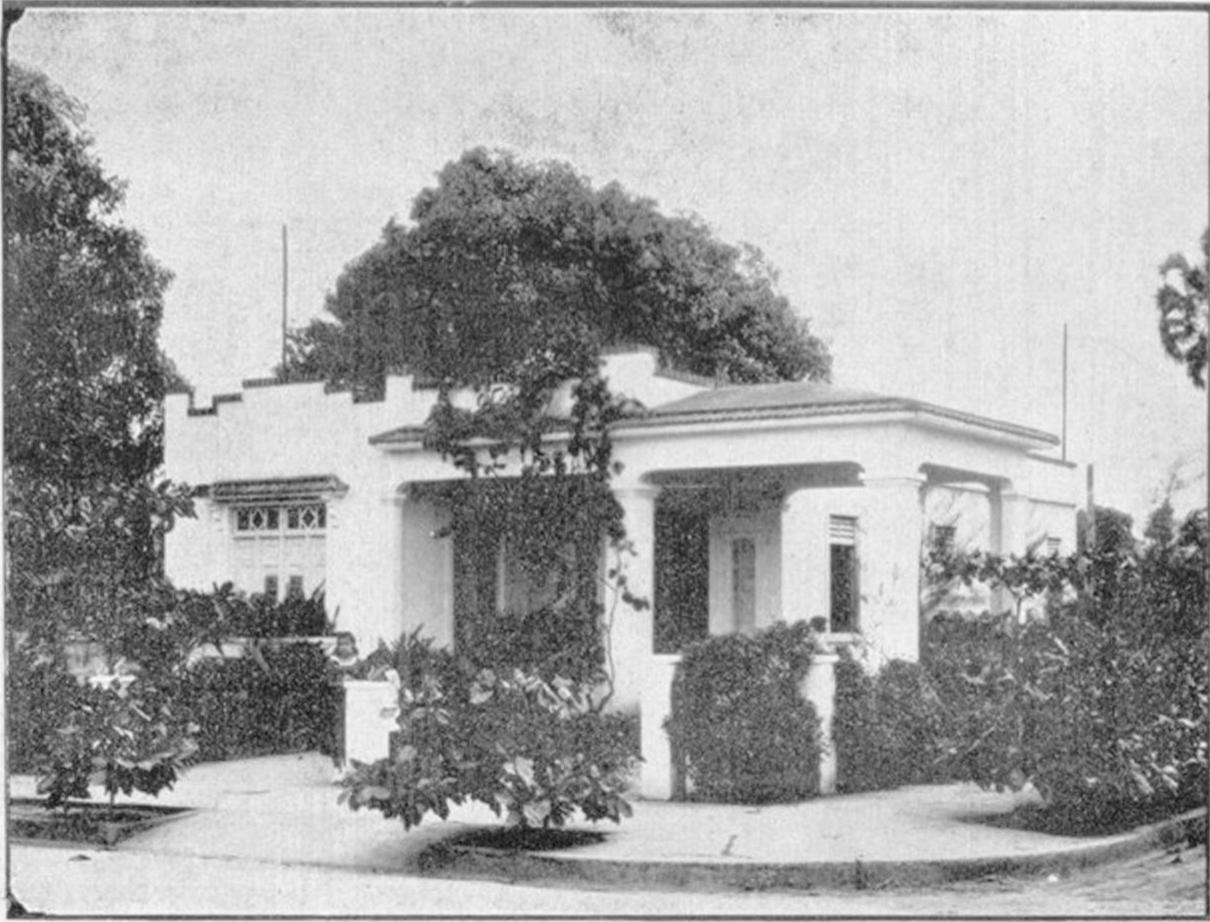


Moderna residencia del señor Arsenio Freites, de reciente construcción, en la Avenida "Independencia".



M-R

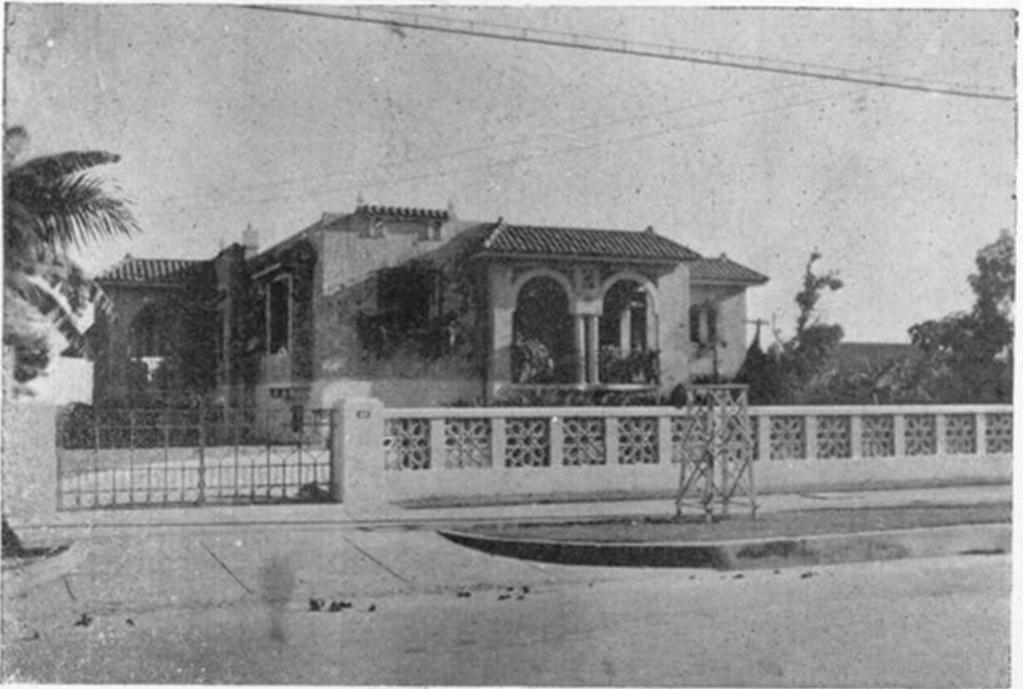
LA CALLE PASTEUR ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y GAZCUE.—Aspecto que presenta la pintoresca calle Pasteur, que une la Avenida Independencia con Gazcue. Esta calle se distingue por la belleza de sus construcciones y por los amenos paisajes que la circundan.



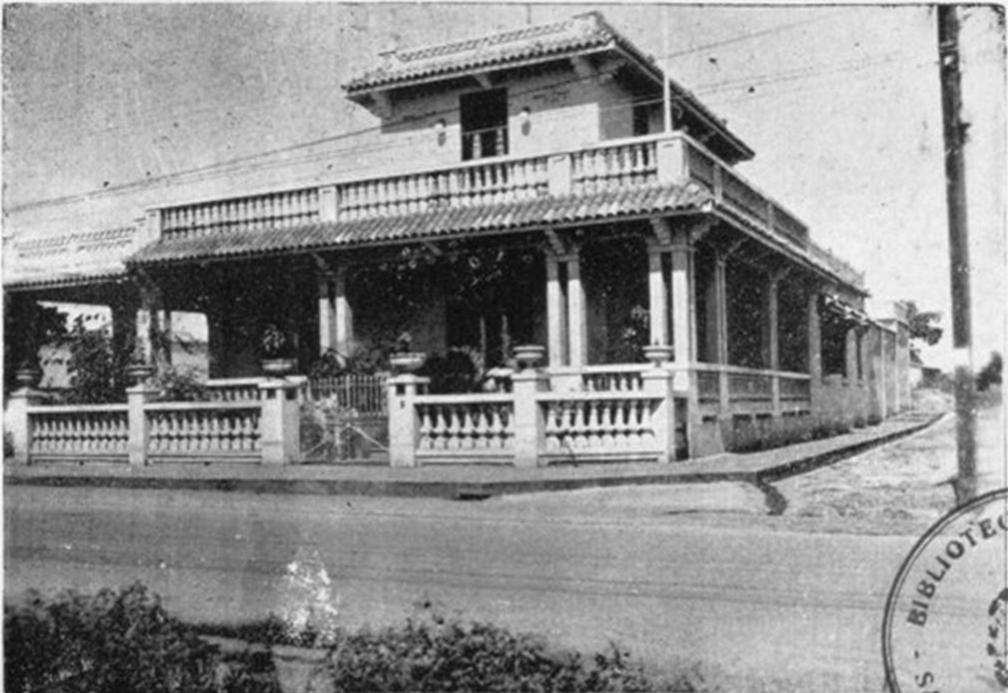
La bella residencia del señor Marcos Guerrero en la Avenida "Pasteur".



LA AVENIDA INDEPENDENCIA BAJO EL AZOTE DEL VENDAVAL.—Bajo el implacable azote del vendaval la Avenida Independencia sufrió también sus temibles efectos, como todo el resto de la ciudad.—Véase aquí casas deshechas y árboles derribados.

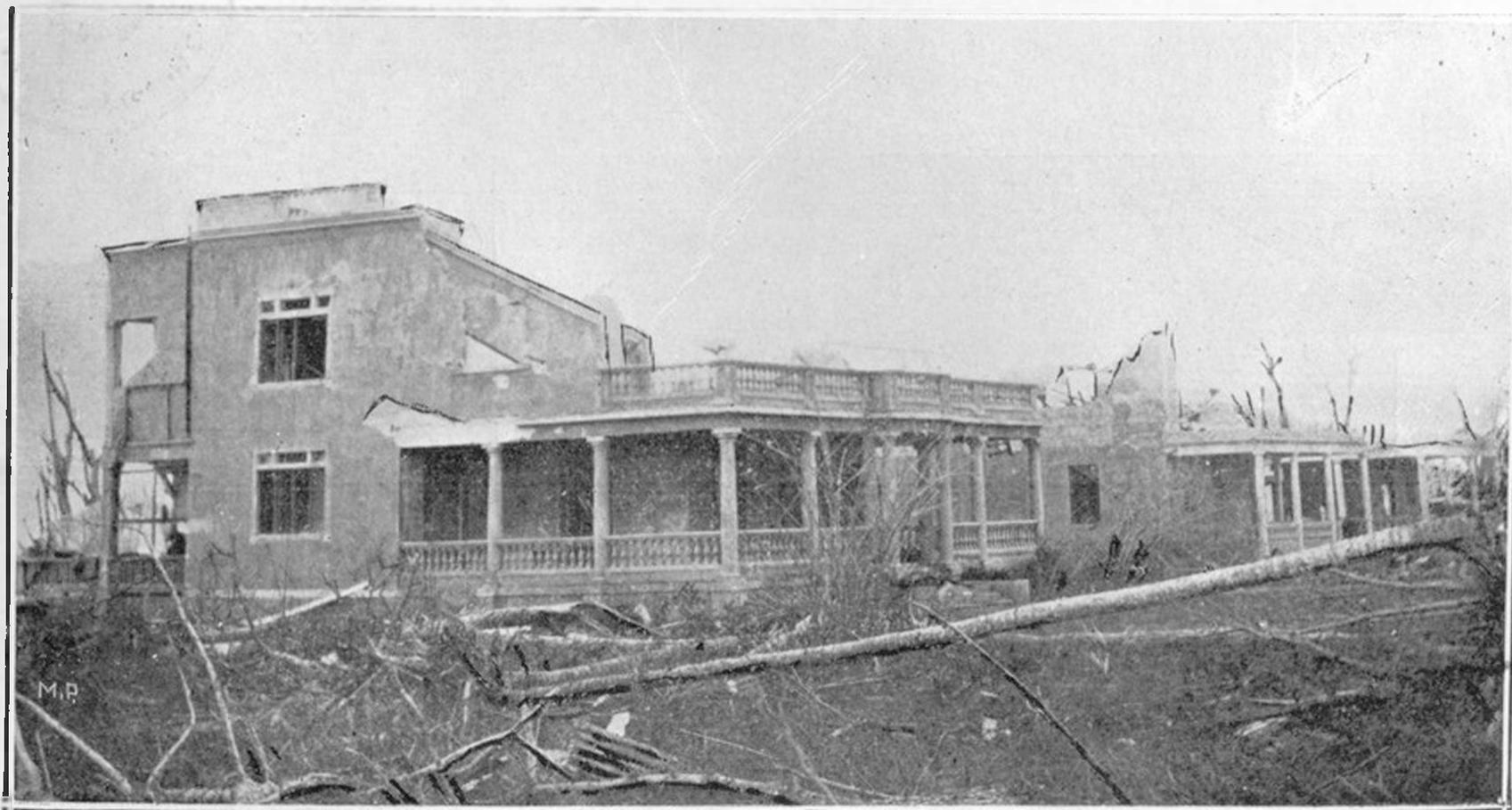


La atractiva residencia del señor Pedro Freites, construida después de la trágica hecatombe, en la Avenida "Independencia".



La bella mansión del Mayor J. Arismendy Trujillo, en San Carlos Land, carretera "Duarte".

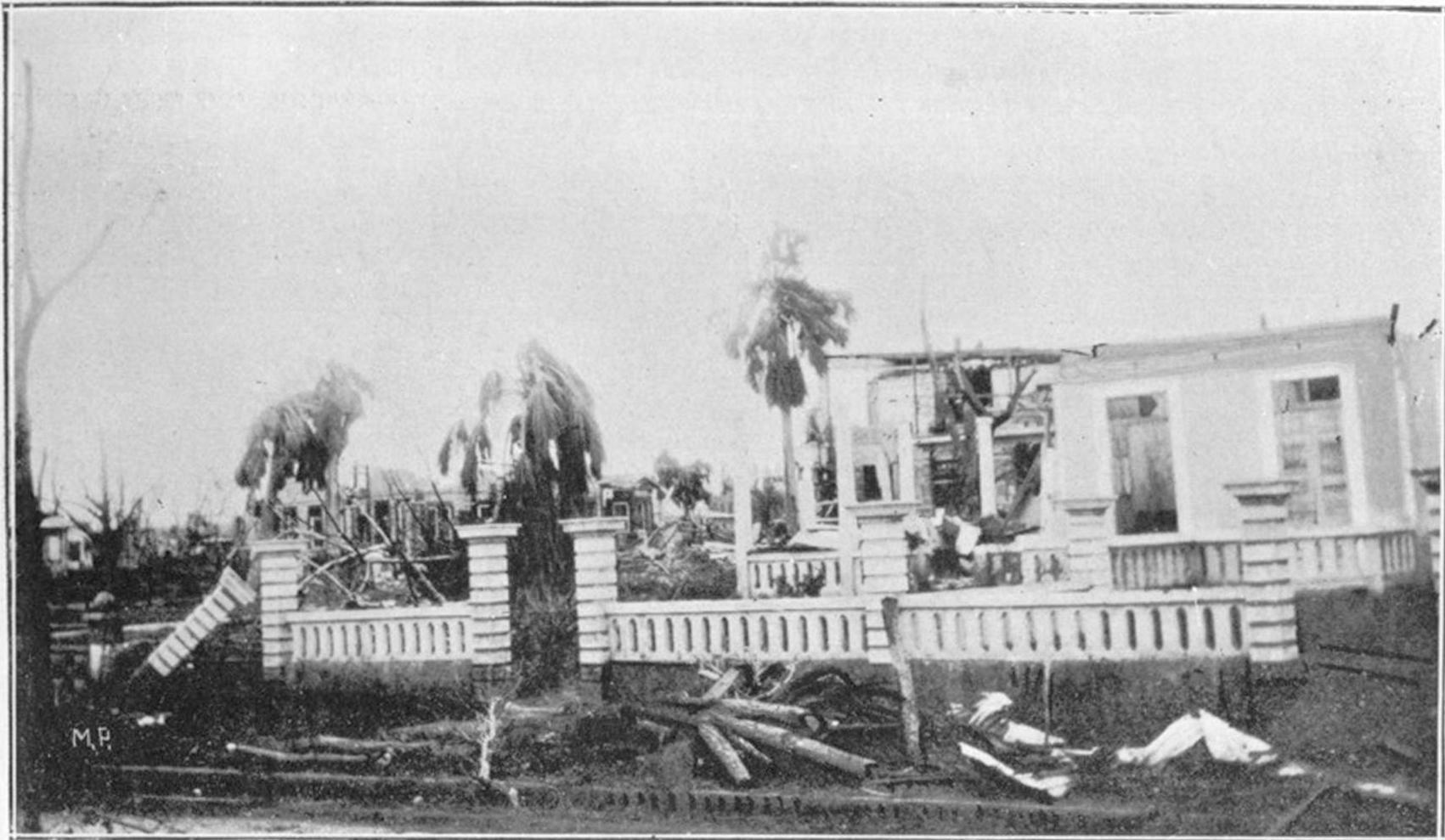




LA AVENIDA INDEPENDENCIA BAJO EL AZOTE DEL VENDAVAL.—El destrozo producido por el ciclón se advierte en todas partes. Los árboles obstruyen el paso y las cosas amenazan con desplomarse.



*La moderna residencia del señor René M. de Lepervanche,
en la Avenida Bolívar.*



LA AVENIDA INDEPENDENCIA BAJO EL AZOTE DEL VENDAVAL.—Un aspecto de la Avenida Independencia, en el que se advierten los estragos causados por el huracán.



El histórico castillo de San Gerónimo, esmeradamente conservado, cuyos alrededores han sido embellecidos por el Honorable Presidente Trujillo, conforme a su atinado Plan de conservación y embellecimiento de nuestros monumentos históricos.



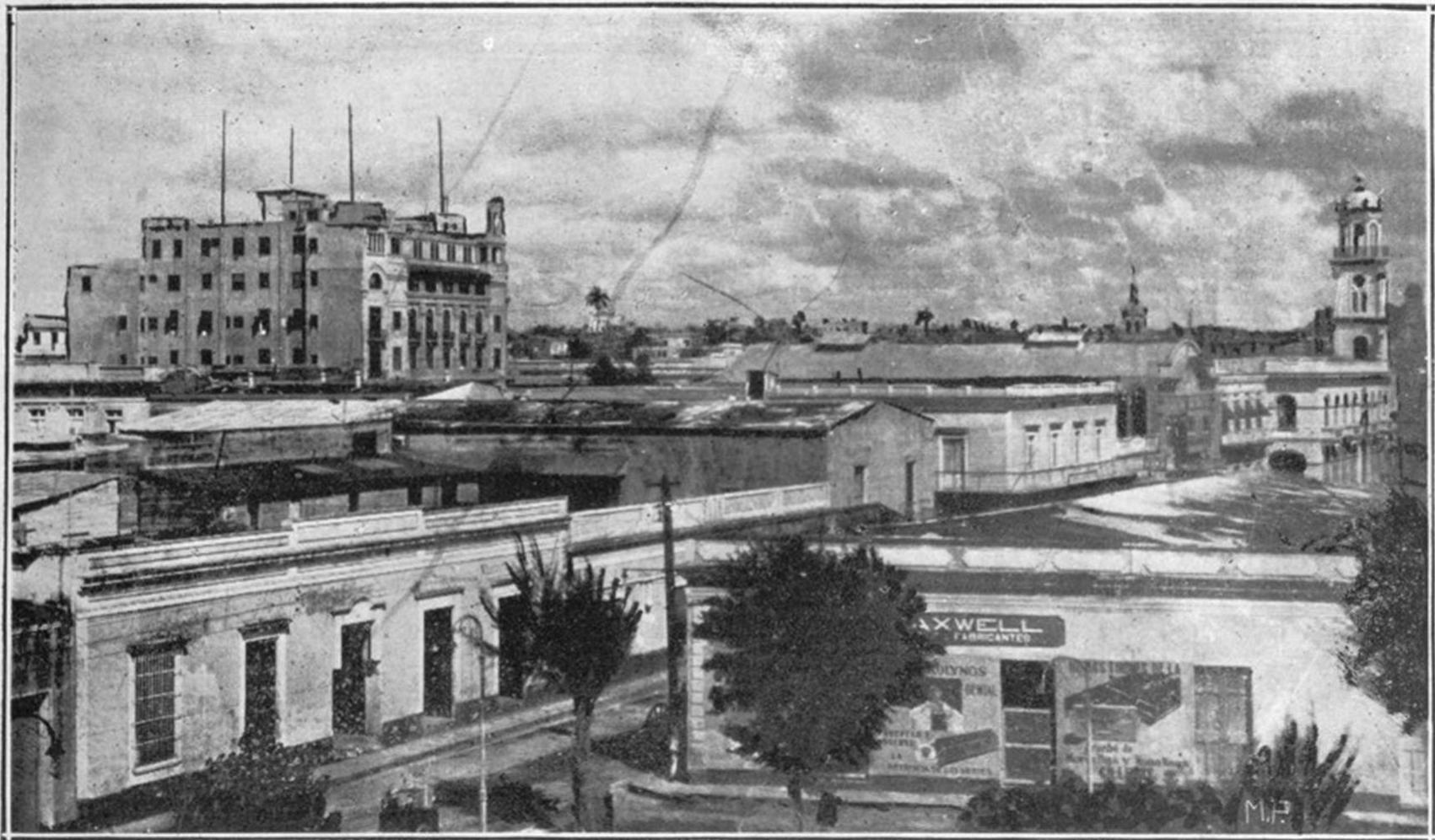
LA AVENIDA INDEPENDENCIA BAJO EL AZOTE DEL VENDAVAL.—Otro aspecto desolador de la “Avenida Independencia”, tras las violentas sacudidas del meteoro que azotó a esta capital el 3 de septiembre de 1930.



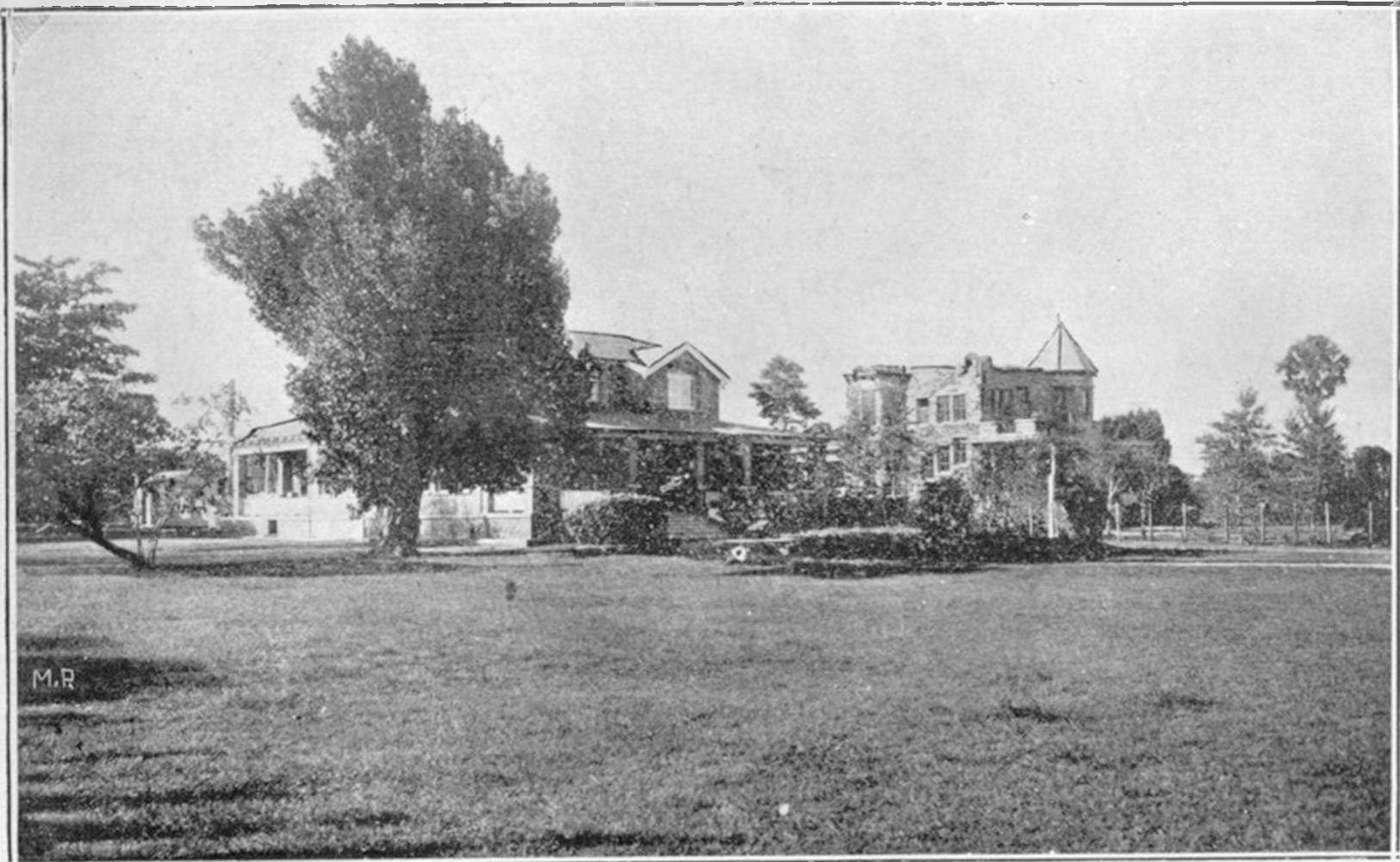
LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.—Vista parcial de la ciudad de Santo Domingo, después de haber sido reconstruida de los estragos causados por el ciclón de 1930.



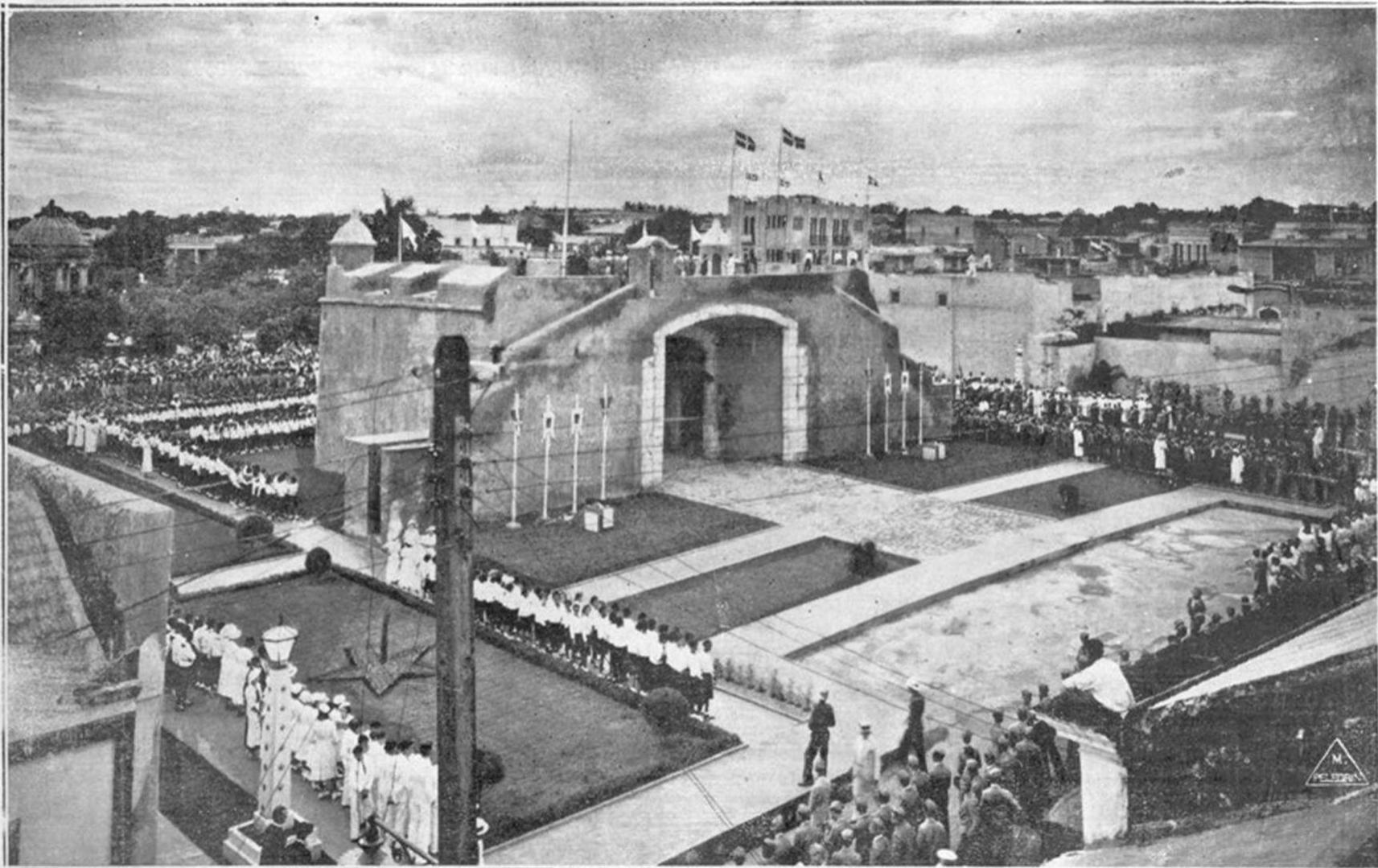
LA AVENIDA INDEPENDENCIA BAJO EL AZOTE DEL VENDAVAL.—Otra gráfica de la Avenida Independencia, reveladora de la desolación y la ruina que sembró a su paso el vendaval.



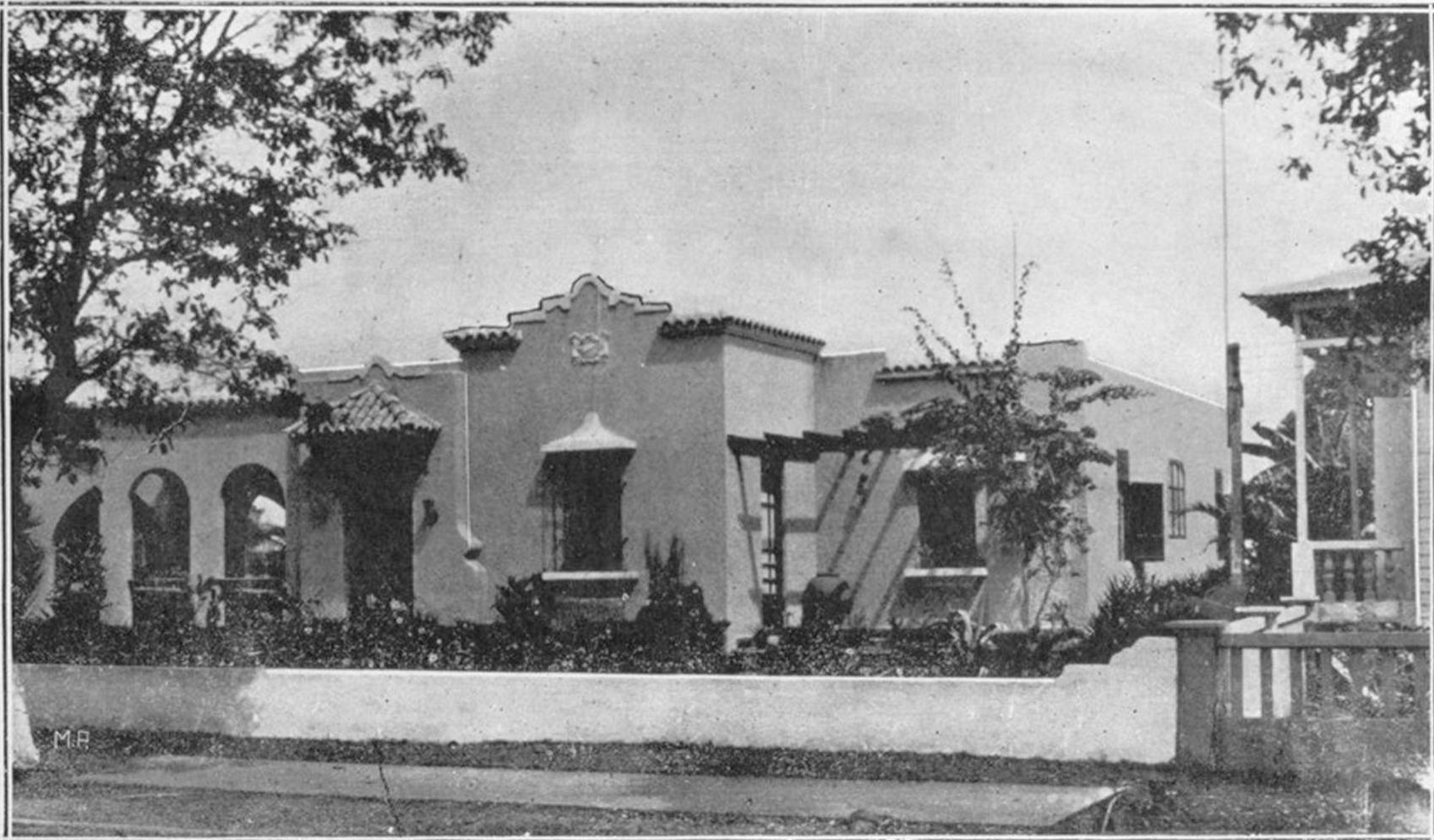
LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.—Otro aspecto de la ciudad de Santo Domingo en el que puede apreciarse la transformación que se ha operado en ella, después del ciclón del 3 de septiembre de 1930, gracias a los esfuerzos del Hon. Presidente Trujillo.



MANSIONES RECONSTRUIDAS EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA.—Dos de las más elegantes mansiones de la Avenida Independencia, que han sido reconstruidas luego de sufrir los grandes daños que les produjera la catástrofe, según se ve en la gráfica anterior.



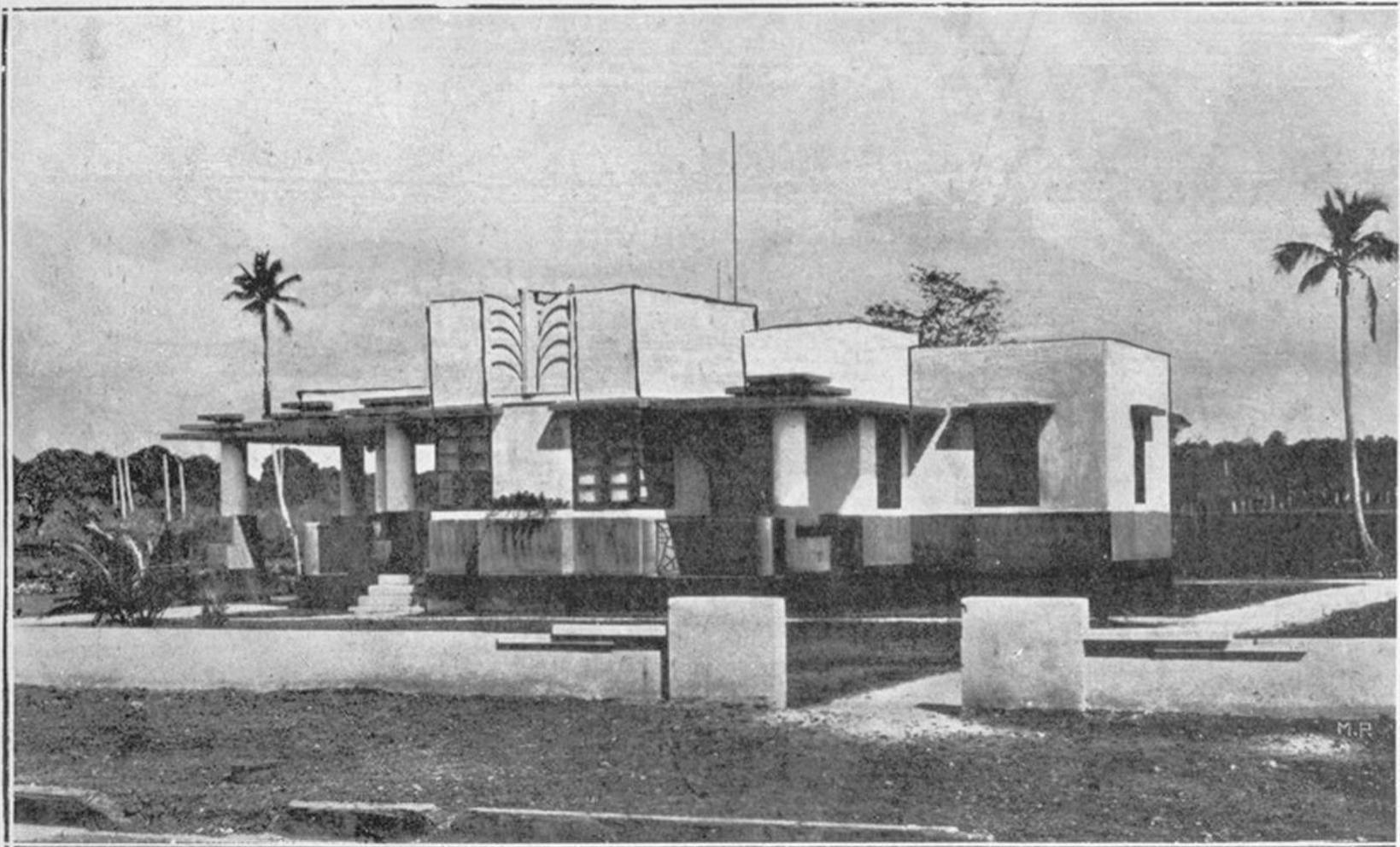
SIGNIFICATIVA OBRA DE EMBELLECIMIENTO. — El Baluarte 27 de Febrero, ara del patriotismo nacional, aislado y embellecido por el Hon. Presidente Trujillo. A su alrededor, cinco mil niños de nuestras escuelas públicas, poco antes de entonar el himno de la Patria en el solemne acto de su inauguración.



LA RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA.—La residencia del Tesorero Nacional, Señor Virgilio Abreu, en la Avenida Independencia, que se distingue por la belleza de su estilo genuinamente español.



LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.—Aspecto que presenta la calle "El Conde", ya reconstruida de los desperfectos que le causó el meteoro del 3 de septiembre de 1930.



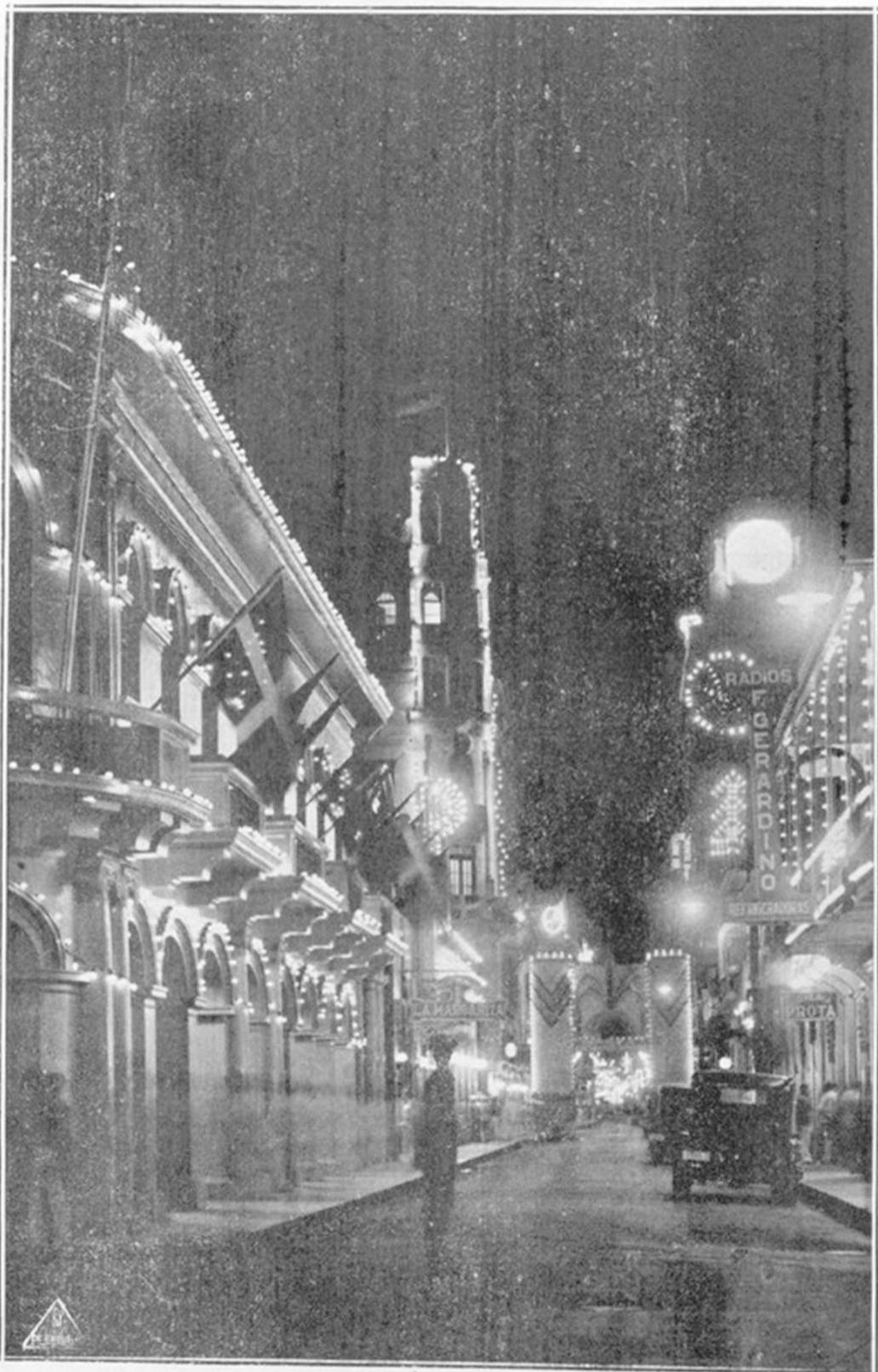
LA RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA.—Residencia de estilo futurista, de construcción novísima, que pone una nota de elegante modernidad a la Avenida Independencia.



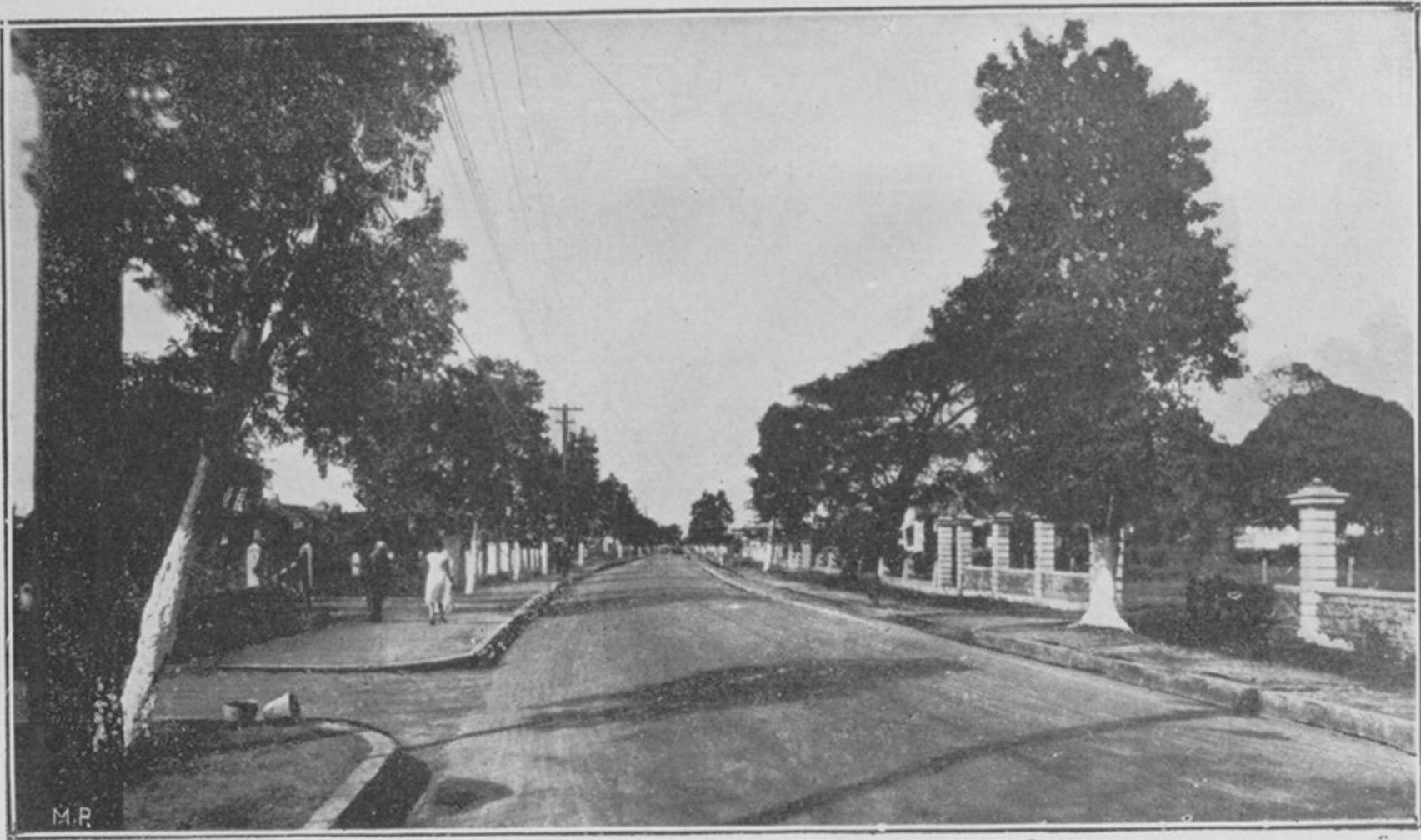
LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.—Otro tramo de la calle “El Conde”, de la ciudad de Santo Domingo. — Gracias al espíritu reconstructivo del Hon. Presidente Trojillo, la Ciudad Capital, completamente transformada, ha adquirido el aspecto de una ciudad moderna, hallándose hoy en mejores condiciones que antes de la catástrofe que la convirtió en un montón de ruinas.



LA AVENIDA INDEPENDENCIA REPARADA YA DE LOS EFECTOS DEL CICLON DE 1930.—*Hermoso aspecto que ofrece hoy la Avenida Independencia, ya reparada de los efectos desastrosos que en ella causara el ciclón del 3 de septiembre de 1930.*



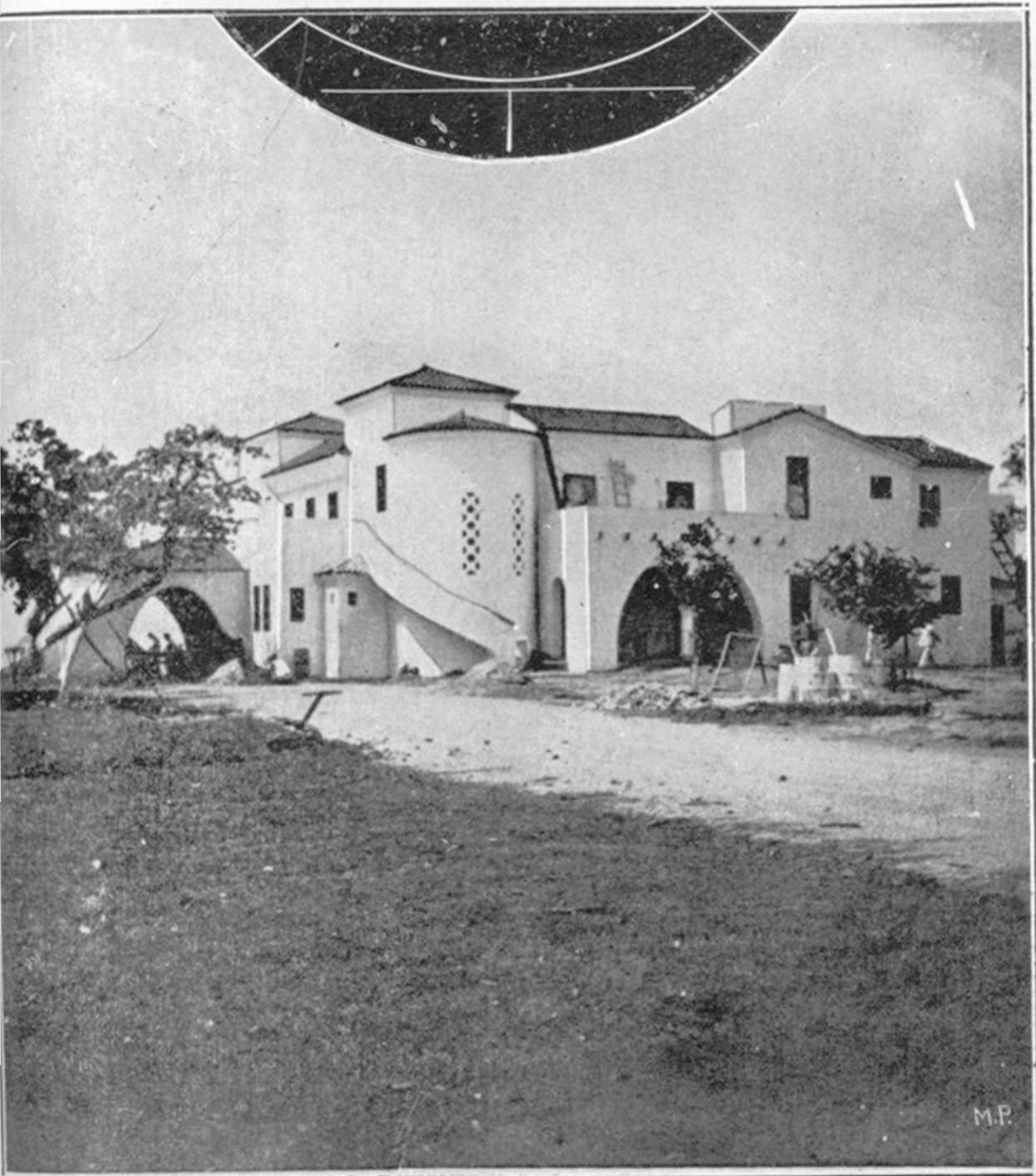
LA ILUMINACION DE LA CALLE "EL CONDE".—En esta fotografia puede apreciarse el bello aspecto que presenta la calle "El Conde", despúes de restaurada de los estragos del ciclón del 3 de septiembre de 1930.



LA AVENIDA INDEPENDENCIA RESTAURADA A SU PRIMITIVO ENCANTO. - Otra vez luce la Avenida Independencia ese encanto luminoso que la caracteriza, en su frondoso arbolado y sus elegantes residencias veraniegas, bajo la gloria del cielo tropical. El progreso se hace sentir, en este como en todos los sectores de la ciudad, bajo la sabia administración del esclarecido hombre de estado que rige los destinos del país, el Honorable Presidente Trujillo.

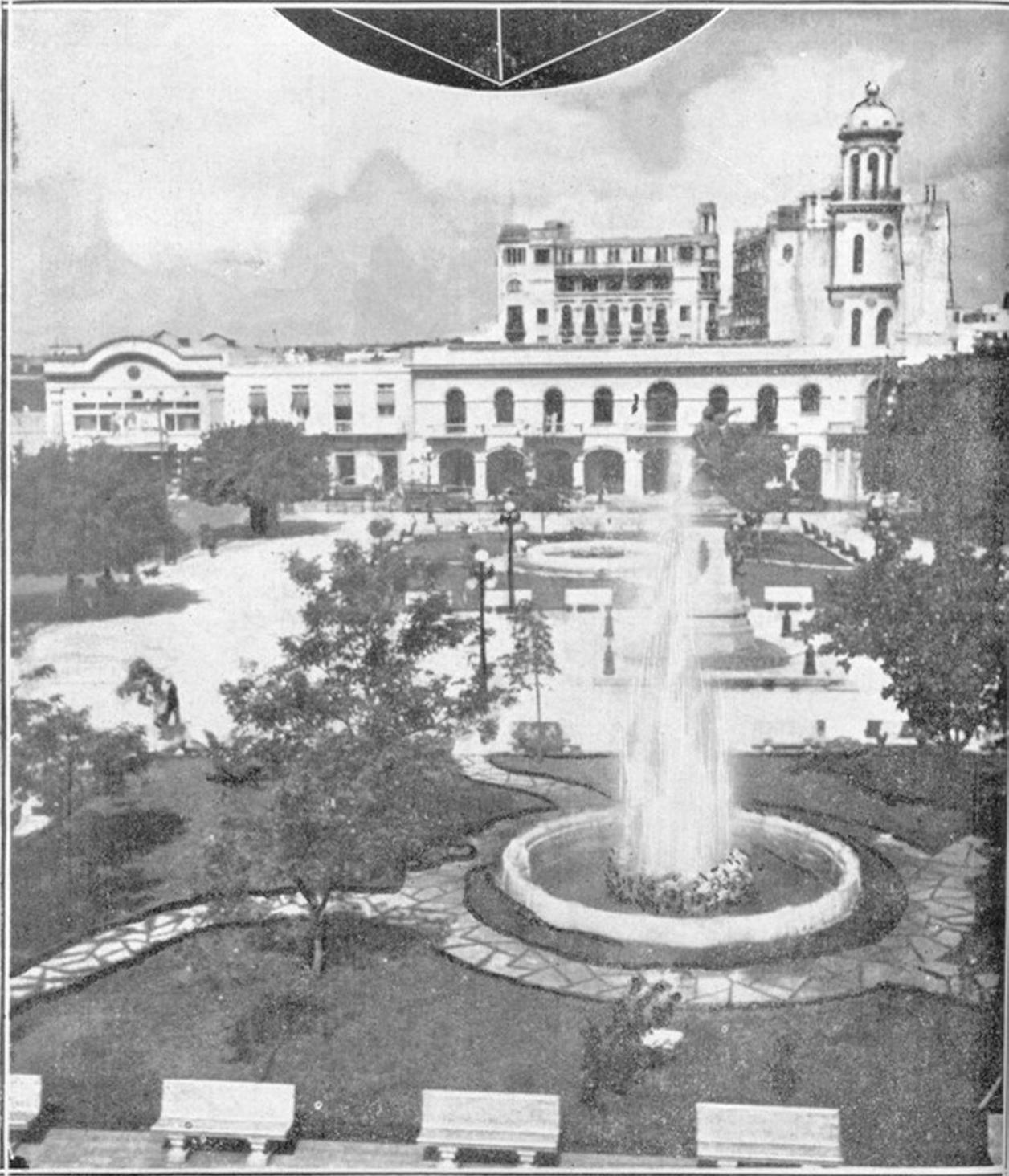


EL PARQUE COLÓN YA RESTAURADO A SU PRIMITIVA HERMOSURA.—Rápidamente, bajo la atención vigilante del ilustre Jefe del Estado, la ciudad assolada por el huracán, resurgió como el fénix de la leyenda, y una muestra de este resurgimiento la tenemos en el Parque Colón, restaurado en poco tiempo a su primitiva hermosura.



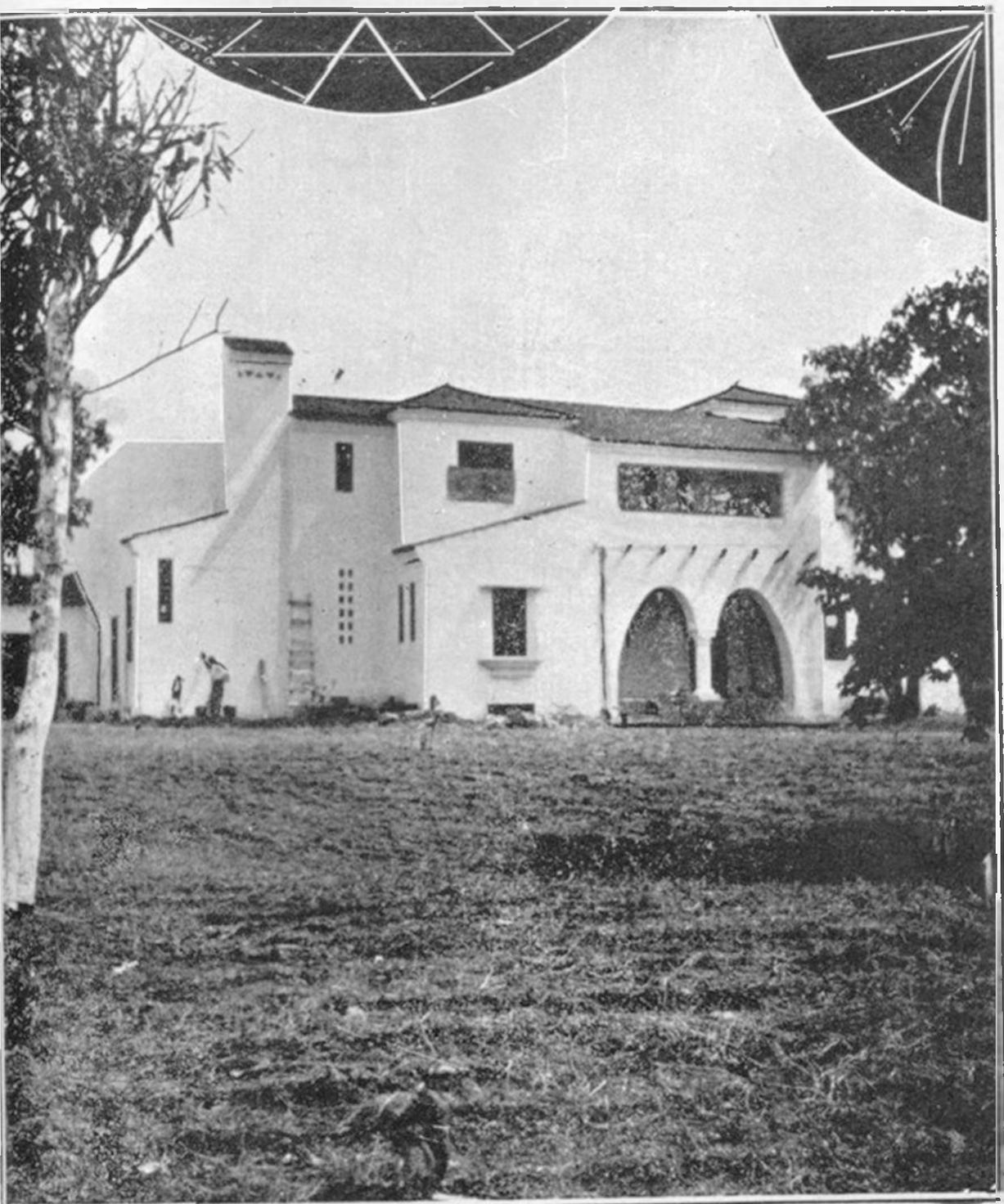
M.P.

LA ELEGANTE RESIDENCIA DE LOS ESFOSOS RUBIROSA TRUJILLO.—Un aspecto de la elegante residencia en construcción, propiedad del señor Porfirio Rubirosa, Capitán del Cuerpo de Ayudantes del Honorable Presidente de la República, y su distinguida esposa doña Flor de Oro Trujillo de Rubirosa, en la nueva calle que une la Avenida Presidente Trujillo con la Avenida Independencia.



EL PARQUE COLON MODERNIZADO.—Vista de conjunto del Parque Colón, después de efectuadas las reformas que lo han modernizado totalmente, gracias al alto espíritu de progreso que anima a nuestro ilustre Mandatario.





LA ELEGANTE RESIDENCIA DE LOS ESPOSOS RUBIROSA-TRUJILLO.—Otro aspecto de la moderna y confortable residencia de los esposos Rubirosa-Trujillo, en la nueva calle que une la Avenida Presidente Trujillo con la Avenida Independencia, una de las mansiones modernas más bellas que prestan su encanto a la nueva vía.



Moderno e higiénico mercado construido en la calle "Arzobispo Merino", con el cual el ilustre Jefe del Estado sustituyó el antiguo de la calle "Isabel la Católica", destruido por el ciclón de 1930.



LA MODERNA Y AMPLIA AVENIDA PRESIDENTE TRUJILLO.—Una vista de la amplia y moderna Avenida Presidente Trujillo, que bordea el mar a todo lo largo de la costa, y es una de las grandes atracciones hoy de la Ciudad Primada. Esta Avenida es una de las más bellas obras urbanas realizadas por el fecundo dinamismo constructivo del ilustre Jefe del Estado.



UN ASPECTO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.—Un aspecto de la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, después de haber sido restaurada de los efectos del ciclón de 1930, en el que se distingue el moderno edificio del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, a la izquierda, una parte del Parque Colón y la calle "El Conde" en toda su longitud.



LA MODERNA Y AMPLIA AVENIDA PRESIDENTE TRUJILLO. — Otro aspecto de la moderna y amplia Avenida Presidente Trujillo, gala y ornata de la capital de la República, que la ostenta orgullosa.



Calle "El Número", de sur a norte, completamente convertida en ruinas.



Calle "Santomé", de sur a norte, en su totalidad cubierta de escombros.



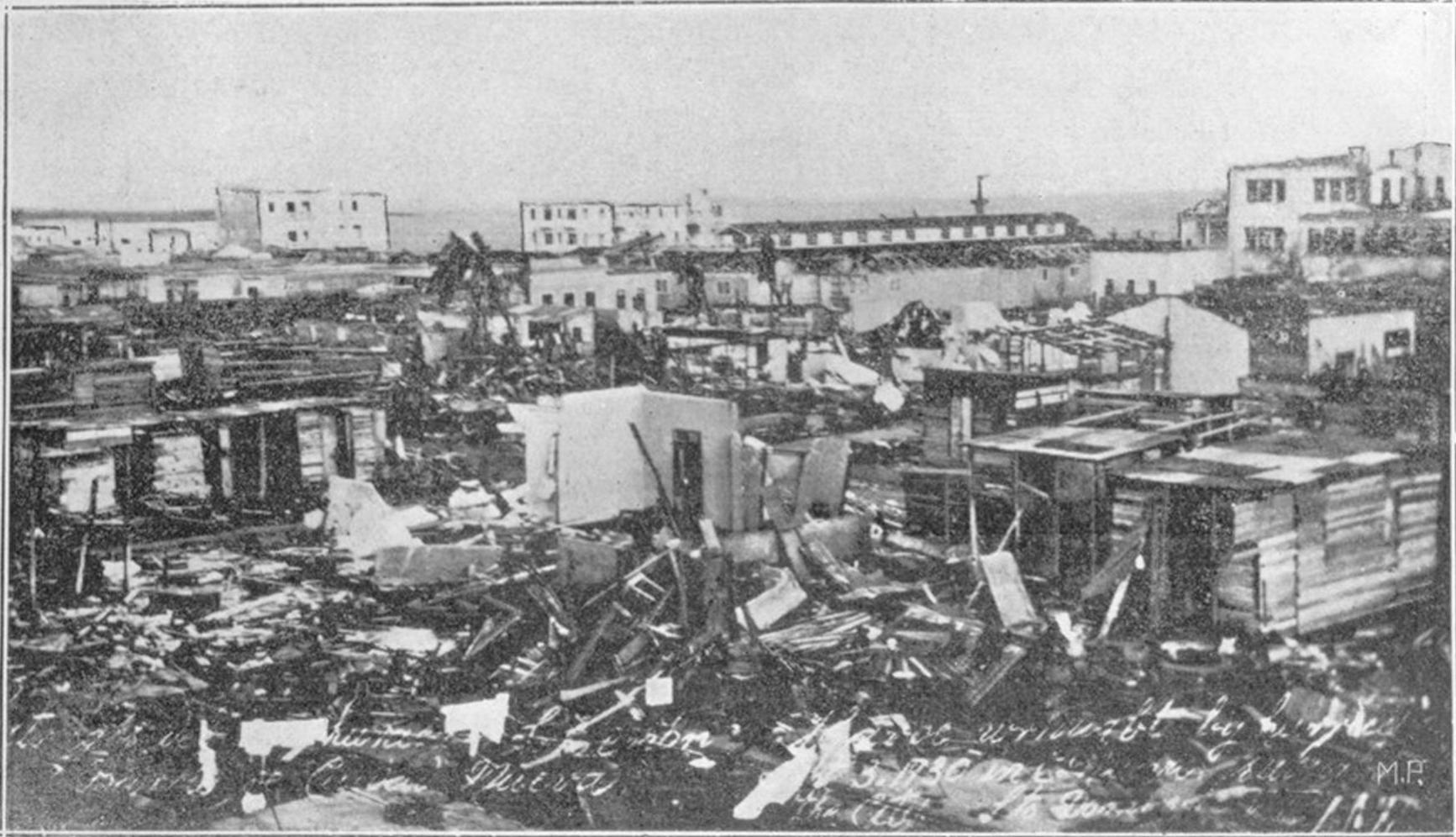
CIUDAD NUEVA AZOTADA POR EL CICLON DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1930.—Ciudad Nueva, uno de los barrios más importantes de la capital, después de ser terriblemente azotada por el paoroso huracán del 3 de septiembre de 1930.



Los primeros cadáveres llevados a la Plaza "Colombina", para ser incinerados.



Incineración de cadáveres en la Plaza "Colombina": una de las hogueras macabras.



CIUDAD NUEVA CASTIGADA POR EL HURACAN. Se ven en esta fotografía los estragos causados en el barrio de Ciudad Nueva por el furioso huracán del mes de septiembre de 1930.

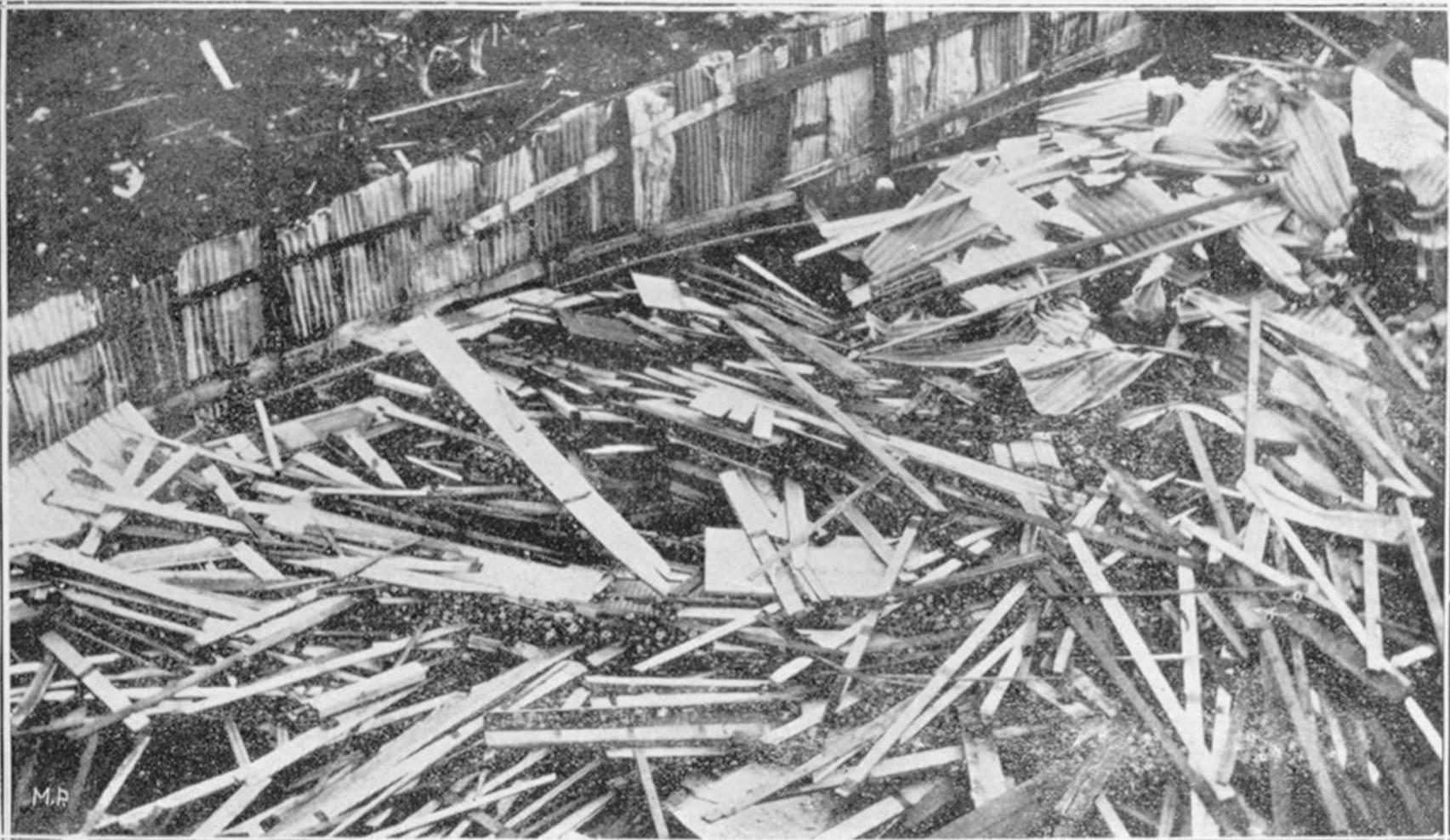


Crematorio de la Plaza Colombina
 para ser incinerados. El depósito común
 para los cuerpos. Santo Domingo, D.R. 1930.

M.P.

Plaza Colombina - Bodies of
 victims awaiting turn to be
 cremated. Santo Domingo Sept 3, 1930
 Santo Domingo City, D.R.

CREMACION DE CADAVERES EN LA PLAZA COLOMBINA.—Los fúnebres incineradores no se dan tregua, en tanto que el depósito común apenas si puede contener los cadáveres que esperan turno para ser incinerados.



M.P.

CIUDAD NUEVA CASTIGADA POR EL HURACAN.—Otra vista de Ciudad Nueva tomada en uno de los sectores de ese barrio implacablemente castigado por el desolador meteoro del 3 de septiembre de 1930.



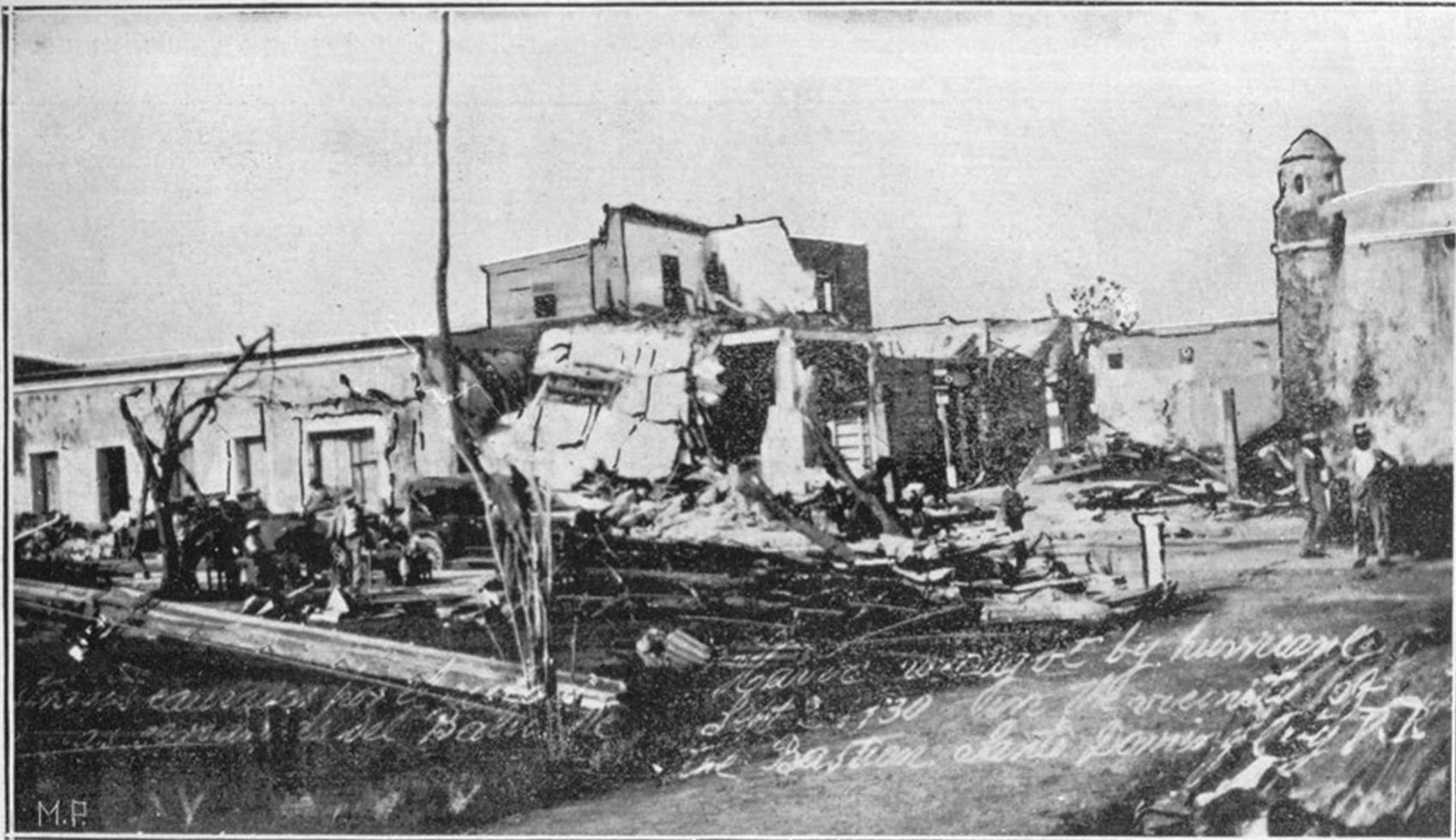
LA CREMACION DE CADAVERES DESPUES DEL CICLON.—Otra gráfica que demuestra cómo, tres días después del ciclón, se hallaban aún cadáveres que en un macabro hacinamiento eran incinerados en la Plaza Colombina, para evitar los efectos de una posible epidemia.



LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.—Se ve en esta fotografia cómo ha sido reparada la calle "Padre Billini", de la ciudad de Santo Domingo, que tan castigada fuera por el huracán del 3 de septiembre de 1930.

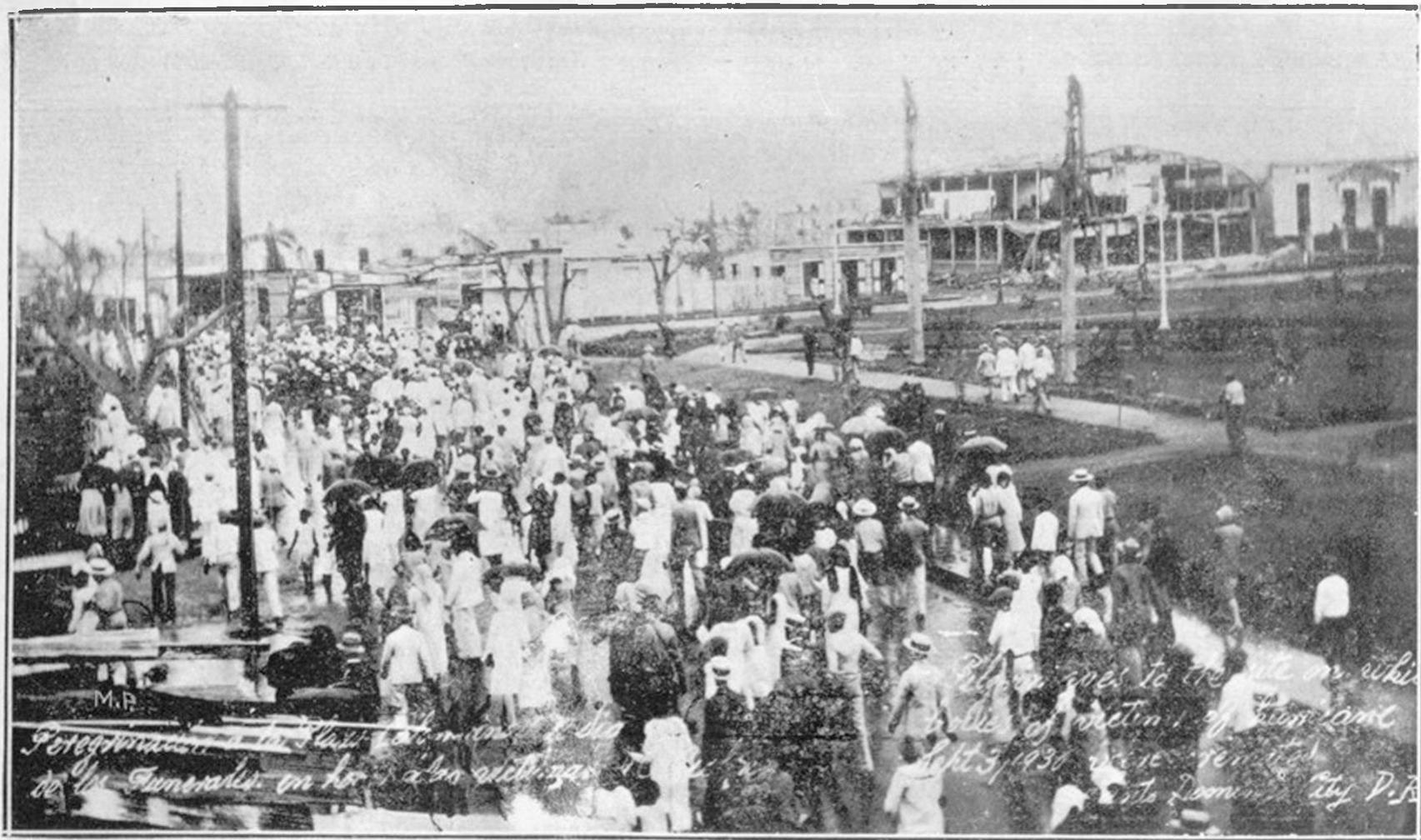


INCINERACION DE CADAVERES EN EL BARRIO DE BARAHONA.—La incineración de cadáveres en el barrio de Barahona, duramente castigado por el funesto meteoro.

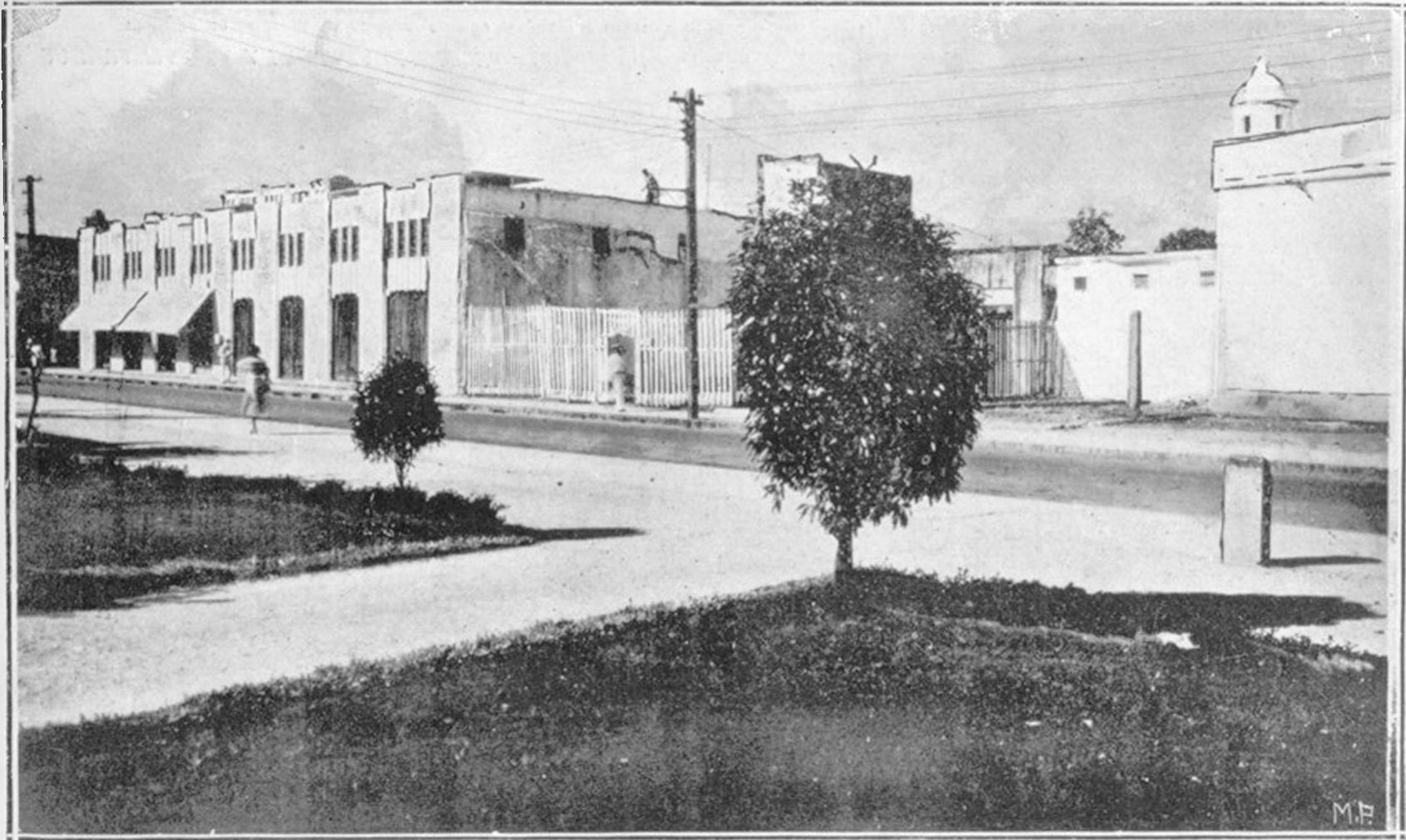


LOS ESTRAGOS DEL CICLON EN LAS CERCANIAS DEL BALUARTE.—Fueden apreciarse en esta foto los estragos que causó el ciclón en las proximidades del histórico Baluarte 27 de Febrero.





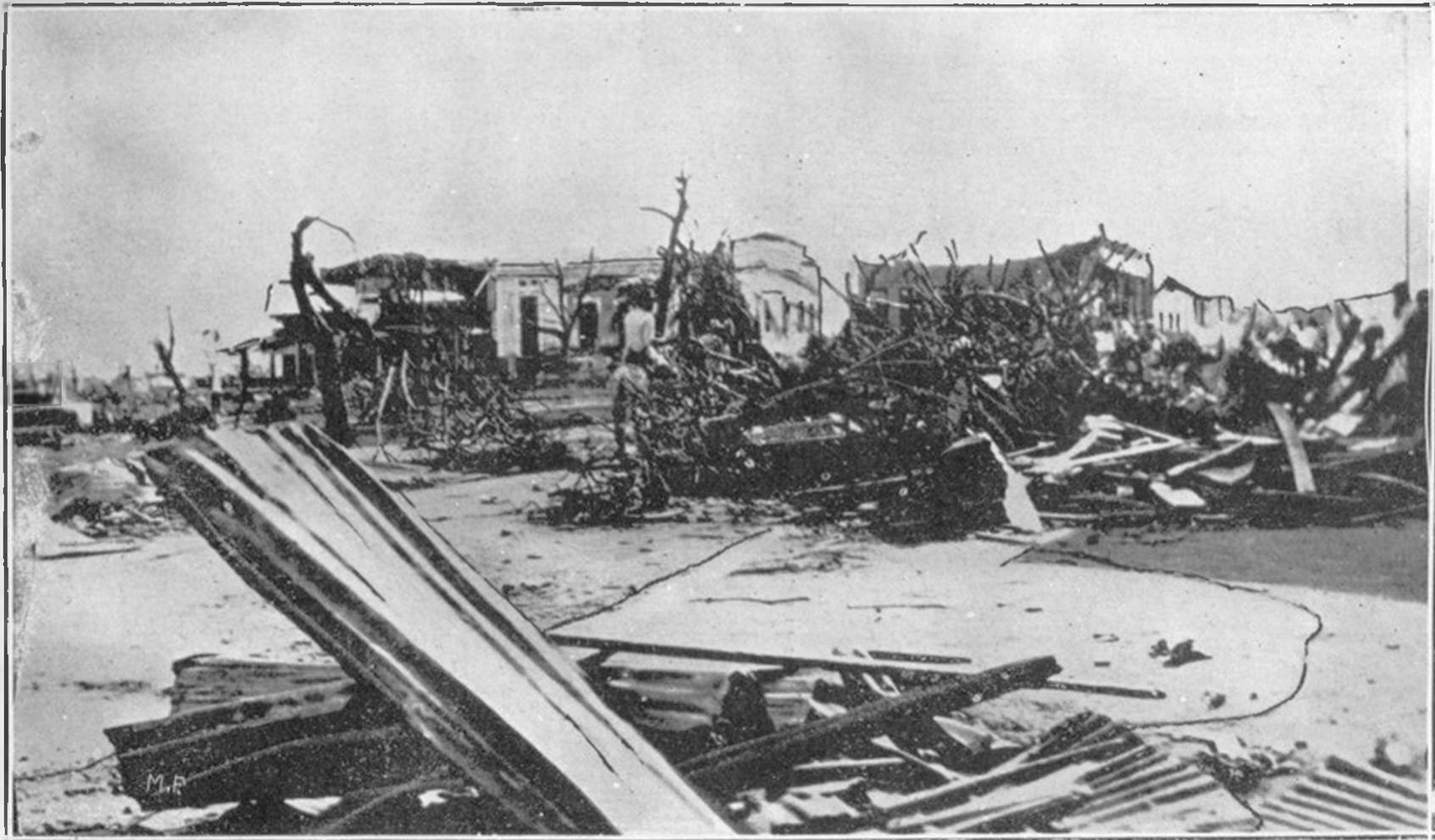
ROMERIA PIADOSA A LA PLAZA COLOMBINA.—Véase en esta fotografía el piadoso desfile de la multitud que acudió a la Plaza Colombina el día en que fueron celebrados los funerales por las víctimas del huracán que asoló esta ciudad.



LA OBRA REPARADORA DEL PROGRESO URBANO, DESPUES DE LA CATASTROFE.—Véase cómo se palpa en esta vista la obra reparadora que ha realizado el progreso urbano, después de la catástrofe del 3 de septiembre de 1930.



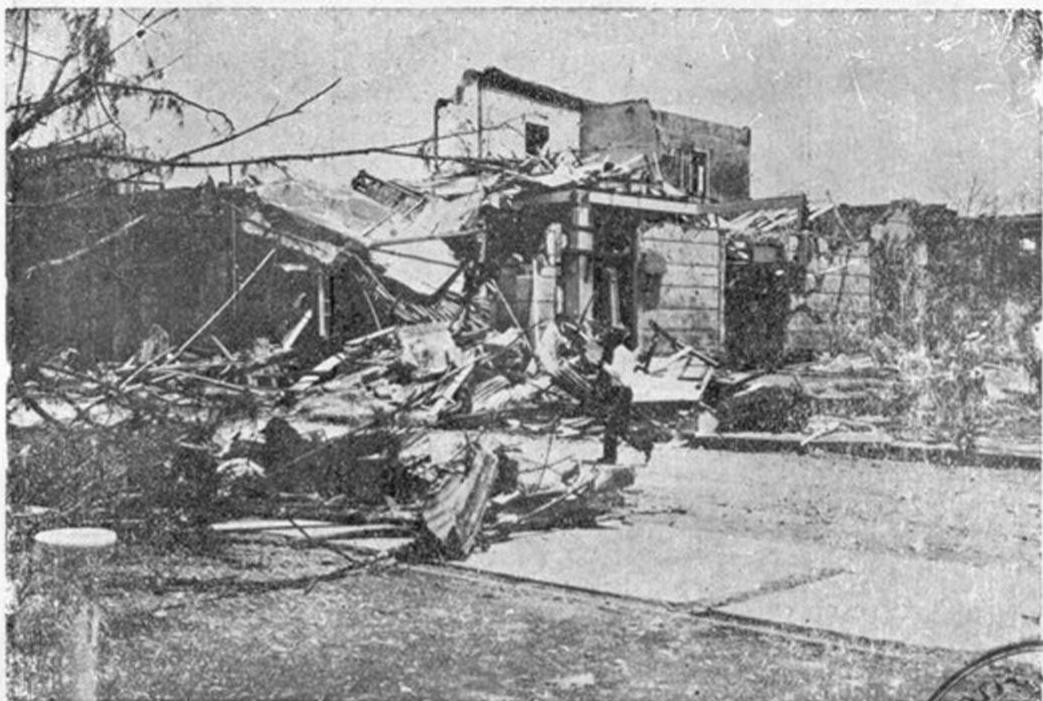
ROMERÍA PIADOSA A LA PLAZA COLOMBINA.—En torno del monumento erijido en recuerdo de las víctimas del huracán, reunióse una enorme multitud en la Plaza Colombina, un año después de ocurrida la catástrofe, para elevar sus preces por las almas de los fenecidos.



EL PARQUE INDEPENDENCIA FLAGELADO POR EL CICLON.—Una vista ilustrativa de como apareció el bello Parque Independencia, uno de los sitios más encantadores de la urbe, después de ser terriblemente flagelado por el ciclón.



Campo de desolación en que quedó convertido el Parque "Independencia".



La presente gráfica, de la que fué Farmacia "Coiscou", dará una idea de cómo fueron abatidas las edificaciones inmediatas al Parque "Independencia".





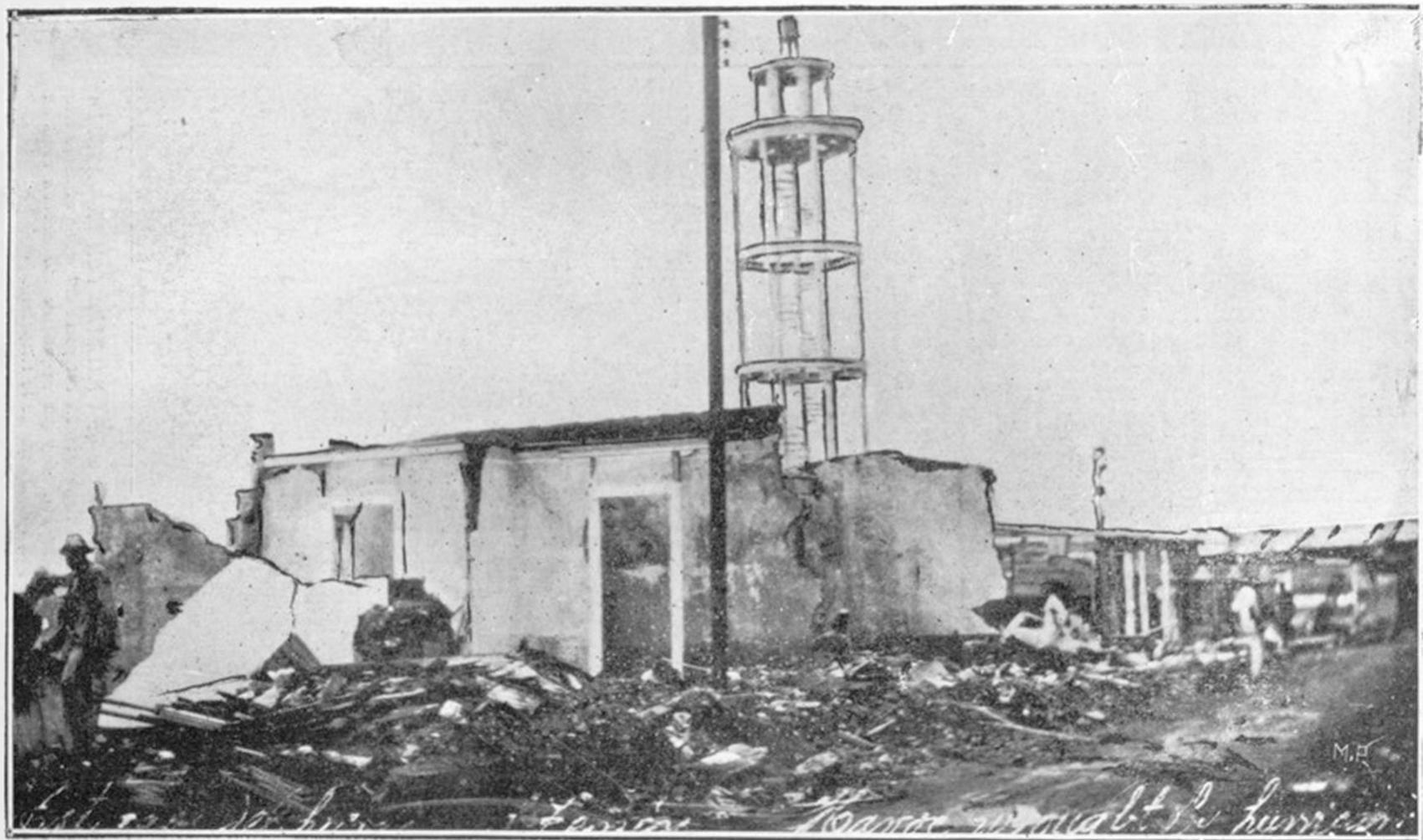
EL PARQUE INDEPENDENCIA DE NUEVO HERMOSEADO POR EL PROGRESO.—En violento contraste con la gráfica anterior, se ve al Parque Independencia, hermoseado de nuevo por la obra del progreso urbano, que no es sino un resultado de la política constructiva del Hon. Presidente Trujillo.



UNA OFRENDA FLORAL DEL HONORABLE PRESIDENTE TRUJILLO A LAS VICTIMAS DEL CICLON.—Al pie del monumento conmemorativo que fuera levantado en memoria de las víctimas del ciclón del 3 de septiembre de 1930, el Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Ratael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, tuvo un bello gesto piadoso al depositar su ofrenda floral el día en que fueron celebradas las honras fúnebres a las que asistió, pleno de nación religiosa, el pueblo de la capital, estremecido aún con el recuerdo impresionante de la catástrofe.



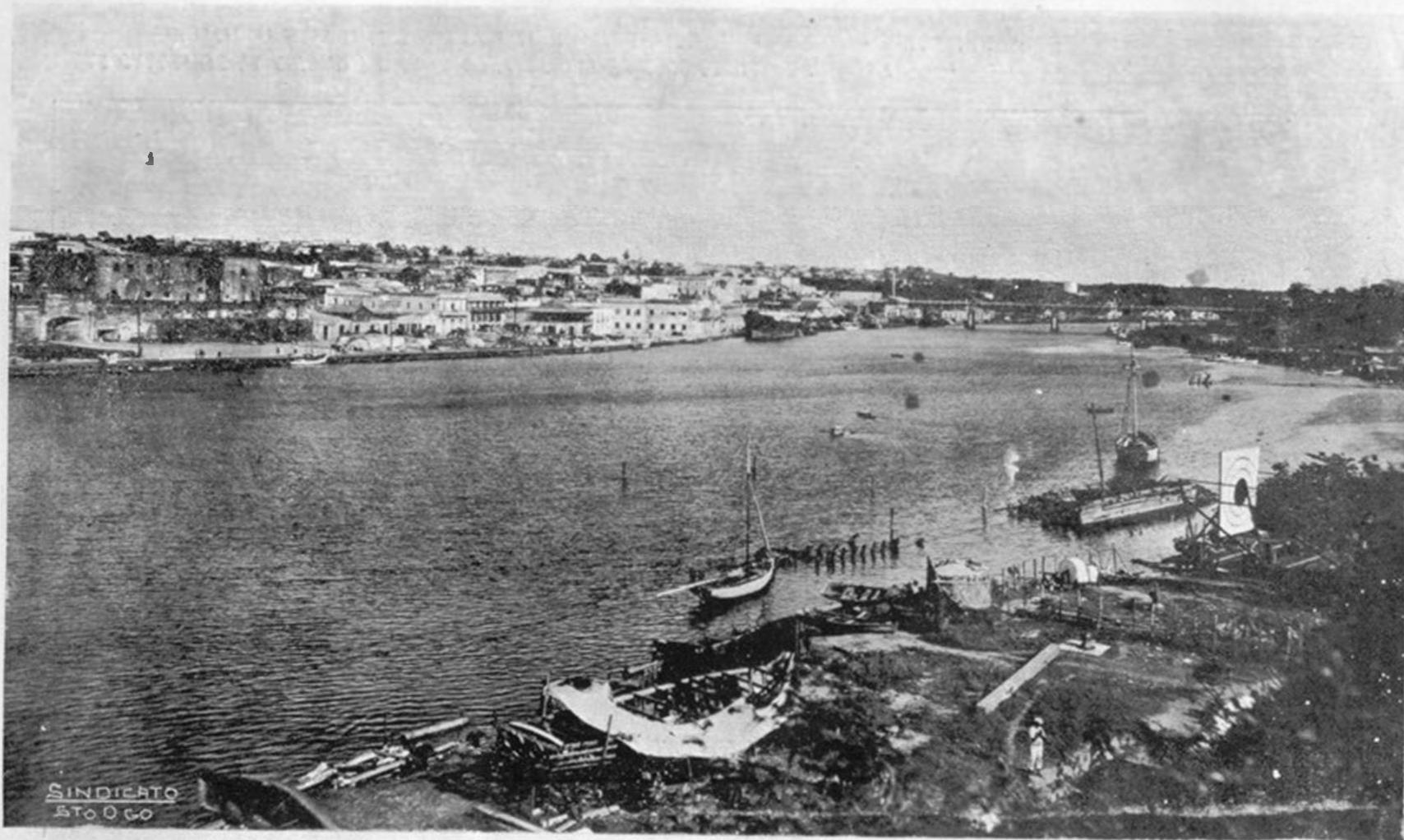
LA CATAPULTA DEL CICLON ATRAVESO UNA PALMERA CON UNA ASTILLA ERRANTE.—Es curioso observar cómo la formidable catapulta del ciclón atraveso esta palmera con una astilla errante, que arrancó y que permanece allí clavada como un ejemplo del poder omnimodo de la tempestad.



LOS EFECTOS DEL HURACAN EN TORNO DEL FARO.—No hubo recodo en la ciudad que no sufriera los estragos del ciclón. Aquí se ven sus desastrosos efectos en torno del Faro, único superviviente de la catástrofe en toda la extensión que abarca la vista.



LAS CALLES DE LA CIUDAD PRIMADA CONVERTIDAS EN ESCOMBROS.—Así, como ésta que aparece aquí, atiborrada de escombros, se vieron casi todas las calles de la Ciudad Primada, después de sufrir las espantosas acometidas del implacable meteoro que la devastara.



Vista parcial del puerto de Santo Domingo, vía del "Ozama". Al fondo el hermoso puente de acero y concreto, una de las más valiosas reconstrucciones efectuadas por el Generalísimo Trujillo después del ciclón de 1930.



La ciudad de Santo Domingo, vista a vuelo de pájaro, ya totalmente reconstruida por el ilustre Jefe del Estado, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, a los cinco años de haber sido destruida por el huracán del 3 de septiembre de 1930.

RECAPITULACION.

Termina aquí la historia gráfica de la espantosa hecatombe del 3 de septiembre de 1930: mejor que las palabras, pálidas para dar la impresión exacta de la tragedia, las fotografías que preceden pintan, en toda su conmovedora desnudez, la magnitud del desastre y la grandeza del esfuerzo realizado para reconstruir, en poco menos de cinco años, todo lo perdido. Frente a la página gráfica que reproduce, con colores sombríos, la obra desoladora de la naturaleza, se destaca la que traduce, en tonos encendidos y brillantes, la sorprendente obra reconstructiva del Presidente Trujillo.

Pero la obra del insigne gobernante no se ha limitado a la simple reconstrucción de lo que en unas cuantas horas redujeron a polvo las iras celestiales, rugientes como un vendaval de muerte sobre la ciudad consternada.

Su obra, como lo proclaman gráficamente estas páginas, ha ido, en el esfuerzo edificante, más lejos que la catástrofe en su impiedad destructora: donde antes hubo una mansión de severas líneas arquitectónicas, se levanta hoy otra más hermosa; donde había antes del huracán una explanada baldía, desierta, existe ahora una avenida llena de insospechables atracciones; lo que fuera un solar yermo es hoy un atrayente arbolado y lo que fué ayer una ruina abandonada, sin más encanto que su valor tradicional y su prestigio histórico, es ahora una reliquia venerable, embellecida y

conservada con el amoroso celo a que es digna su gloriosa pátina centenaria. Más feliz que el viejo fénix del mito, la nueva ciudad ha brotado de manos del Presidente Trujillo más bella y opulenta que el día en que fué convertida en un haz de escombros, en un catastrófico hacinamiento de ruinas.

La obra de la reconstrucción ha sido una obra de gigante, irrealizable para un gobernante que no disponga de la extraordinaria cantidad de energía de que dispone el ilustre mandatario que está haciendo posible, ante la expectación del país deslumbrado, el milagro de las resurrecciones.

Han sido reconstruidos todos los barrios, entre ellos el de Gazcue, hoy elegantemente modernizado; el de Villa Francisca, dotado ahora de amplias avenidas, como la "José Trujillo Valdez", esmeradamente pavimentada y provista de un espléndido alumbrado con conexiones subterráneas; el de "Ciudad Nueva" y el de "San Carlos", convertidos hoy en populosos ensanches que rivalizan con los mejores de la República por la belleza y solidez de sus nuevas construcciones.

Pero más sorprendente que la reconstrucción de todo lo destruido por el huracán, sólo impotente ante las moles seculares en que el conquistador español dejó, como un sello inextinguible, la huella de su grandeza, es el enorme esfuerzo creador que ha enriquecido y modernizado la ciudad, transformando sus calles y embelleciendo sus jardines.

Lo que se ha creado tiene aún un valor más grande que lo que se ha reconstruido. La Avenida "Presidente Trujillo", fruto del infatigable afán progresista del esclarecido gobernante, es la más bella obra de embellecimiento de cuantas ilustran la historia de los progresos urbanos del país.

La construcción de la "Avenida Mella"; la modernización del Malecón "Presidente Billini", la construcción del lujoso edificio de dos plantas en que han sido instaladas las oficinas de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, y sus dependencias; la construcción del edificio en que funciona el Hospital de la Cruz Roja y del que ocupa la Escuela de Artes y Oficios; la cons-



trucción del nuevo Mercado Público; la pavimentación de las calles y el aislamiento del Baluarte "27 de Febrero", la última de sus obras de embellecimiento urbano, son algunos de los innumerables testimonios del empeño que ha puesto el Presidente Trujillo en convertir la Capital de la República en una gran ciudad, tan digna por su esplendor material como lo es por su historia de la era de renovación que está viviendo el país, genialmente conducido por el más grande de cuantos dominicanos han asumido, desde la proclamación de la República, la suprema dignidad del Estado.

Santo Domingo, D. N.

Noviembre 14 de 1935.



I N D I C E

| | |
|---|--------|
| El Presidente Trujillo y la reconstrucción de la ciudad de Santo Domingo..... | Pág. 7 |
| Declaración de principios que dirigió al país el Hon. Presidente Trujillo, días antes de su elección para el cuatrienio de 1930 a 1934. | " 12 |
| Manifiesto del Hon. Presidente Trujillo mediante el cual se identificó con el dolor del pueblo capitalaño, dos días después del terrible meteoro que lo azotó el 3 de septiembre de 1930..... | " 17 |
| Decreto mediante el cual fueron designados los componentes de la rama dominicana de la Cruz Roja, para fines de auxilio..... | " 20 |
| Decreto relativo a la creación de las comisiones para la valorización de las pérdidas sufridas..... | " 26 |
| Decreto sobre la prohibición de la venta de provisiones y mercancías de primera necesidad a más del precio de su costo..... | " 28 |
| Decreto por el cual quedó encargado el señor Mario Fermín Cabral de organizar la limpieza de esta capital y sus contornos y de establecer cocinas ambulantes..... | " 29 |
| Decreto por el cual se designó al Coronel Rafael Camejo para franquear la ruta de la carretera Duarte en toda su extensión..... | " 30 |
| Decreto por el cual se autorizó al Dr. R. Blásquez Manchola a organizar un hospital por cuenta del Estado..... | " 31 |
| Decreto por el cual se autorizó al Dr. A. Calderón a organizar un hospital por cuenta del Estado..... | " 32 |
| Decreto mediante el cual se determinó la formación del Comité de la Cruz Roja y ayuda médica..... | " 34 |
| Manifiesto del Hon. Presidente Trujillo, con motivo del restablecimiento de la normalidad..... | " 36 |
| Decreto en virtud del cual se autorizó a los comerciantes a abrir sus establecimientos y a entregarse a sus operaciones habituales. | " 38 |
| Decreto mediante el cual se estableció la división en secciones de la comisión encargada de valorizar las pérdidas..... | " 39 |
| Decreto mediante el cual se prohibió la venta de materiales de construcción a un precio mayor del que tenían anteriormente..... | " 43 |
| Declaración del Hon. Presidente Trujillo en la que aseguró no sufriría perturbación alguna el servicio de la deuda dominicana, a raíz del desastre del 3 de septiembre de 1930..... | " 44 |



1910

10

